



ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**INFORME DE EVALUACIÓN
PRIMER SEMESTRE DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POI – 2013**

San isidro, 2013



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
1. Metodología de Evaluación	2
2. Lineamientos estratégicos y estructura orgánica	2
2.1 Visión	2
2.2 Misión	2
2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales	2
2.4 Estructura orgánica, competencias y funciones generales	5
3. Marco Presupuestal y Ejecución Presupuestal	6
3.1 Marco presupuestal	6
3.2 Ejecución Presupuestal (Fase devengado)	9
4. Principales Logros según Metas Presupuestarias	11
4.1 Programa Presupuestal 035 Gestión Sostenible de Recursos naturales y Diversidad Biológica	11
4.2 Acciones Centrales	39
4.3 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP	52
5. Descripción de los Problemas Presentados	54
6. Descripción de Medidas Correctivas	54
7. Conclusiones	55
8. Recomendaciones	56



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional es un instrumento de planeamiento de corto plazo que se formula para cada año fiscal y que orienta las acciones, tareas, responsabilidades y presupuesto, hacia las metas y objetivos institucionales establecidos. Asimismo permite hacer el seguimiento al avance de la ejecución de las metas a ser alcanzadas en el ejercicio presupuestal, en función de los recursos financieros asignados.

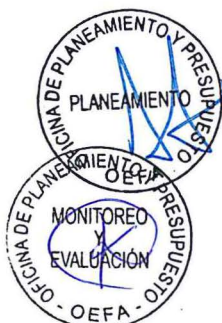
El Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) fue aprobado mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 143-2012-OEFA, aprobado el 28 de diciembre de 2012, y en el Artículo 2° dispone encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el respectivo seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2013 del POI 2013, a fin de evaluar el cumplimiento de las metas programadas.

Como parte del proceso continuo de evaluación de las metas físicas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha diseñado e incorporado al Informe de Gestión Mensual, un formato de monitoreo que facilita a los órganos de línea y áreas, la remisión mensual de los avances en la ejecución de sus actividades según el Plan Operativo Institucional.

En tal sentido, la presente evaluación se ha elaborado en base a los informes de gestión mensual y los referidos formatos, remitidos por los órganos de línea y áreas del OEFA. La evaluación también incluye información sobre la ejecución financiera, extraída de los reportes obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF – Módulo Presupuestario.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como función “coordinar y conducir los procesos de programación, formulación, control, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y presupuestos”. Por tal motivo, en cumplimiento de sus funciones y con el propósito de dar a conocer las acciones realizadas durante el Primer Semestre del 2013 se ha elaborado el presente informe semestral.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POI - 2013**

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- a. Los órganos del OEFA remitieron a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los Informes de Gestión Mensual y sus Fichas de Monitoreo, con la descripción de los avances de las acciones y tareas previstas por cada meta del Plan Operativo Institucional 2013, que sirven de insumo para el presente informe.
- b. En forma paralela, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha extraído del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF – Módulo Presupuestario, reportes de la ejecución financiera a nivel de devengado.
- c. La ejecución física y financiera ha sido contrastada contra las metas programadas en el POI 2013.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 027-2013-OEFA/CD, de fecha 28 de mayo de 2013, el cual contiene la visión, misión y objetivos que a continuación se describe:

2.1. Visión

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, garantiza que las actividades económicas se desarrollan en el país en equilibrio con el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano.

2.2. Misión

Ejercer y promover una fiscalización ambiental efectiva que armonice el ejercicio de las actividades económicas y la protección del ambiente con el desarrollo sostenible.

2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo estratégico 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano

Objetivos específicos:

- OE 1.1. Vigilar y monitorear la calidad ambiental y controlar la presencia de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino-costeras, así como del aire, el suelo y la contaminación sonora
- OE 1.2. Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente
- OE 1.3. Evaluar los riesgos ambientales en regiones, por identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos



- OE 1.4. Realizar supervisión ambiental directa al administrado
- OE 1.5. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector minería
- OE 1.6. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector hidrocarburos
- OE 1.7. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector electricidad
- OE 1.8. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector pesquería
- OE 1.9. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector industria manufacturera
- OE 1.10. Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro del plazo legal

Objetivo Estratégico 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental

Objetivos específicos:

- OE 2.1. Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización por medio de una solución tecnológica integradora
- OE 2.2. Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental
- OE 2.3. Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental
- OE 2.4. Promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares
- OE 2.5. Publicar periódicamente boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer las capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA)

Objetivos específicos:

- OE 3.1. Supervisar el desempeño de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel nacional
- OE 3.2. Supervisar el desempeño de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel regional



- OE 3.3. Supervisar el desempeño de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel local
- OE 3.4. Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora
- OE 3.5. Verificar que las EFA hayan aprobado su PLANEFA de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA

Objetivo Estratégico 4: Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución

Objetivos específicos:

- OE 4.1. Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental
- OE 4.2. Contar con capital humano de alto desempeño
- OE 4.3. Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias
- OE 4.4. Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución
- OE 4.5. Promover una cultura ambiental y de fiscalización
- OE 4.6. Capacitar profesionales en materia de gestión y fiscalización ambiental

Objetivo Estratégico 5: Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental

Objetivos específicos:

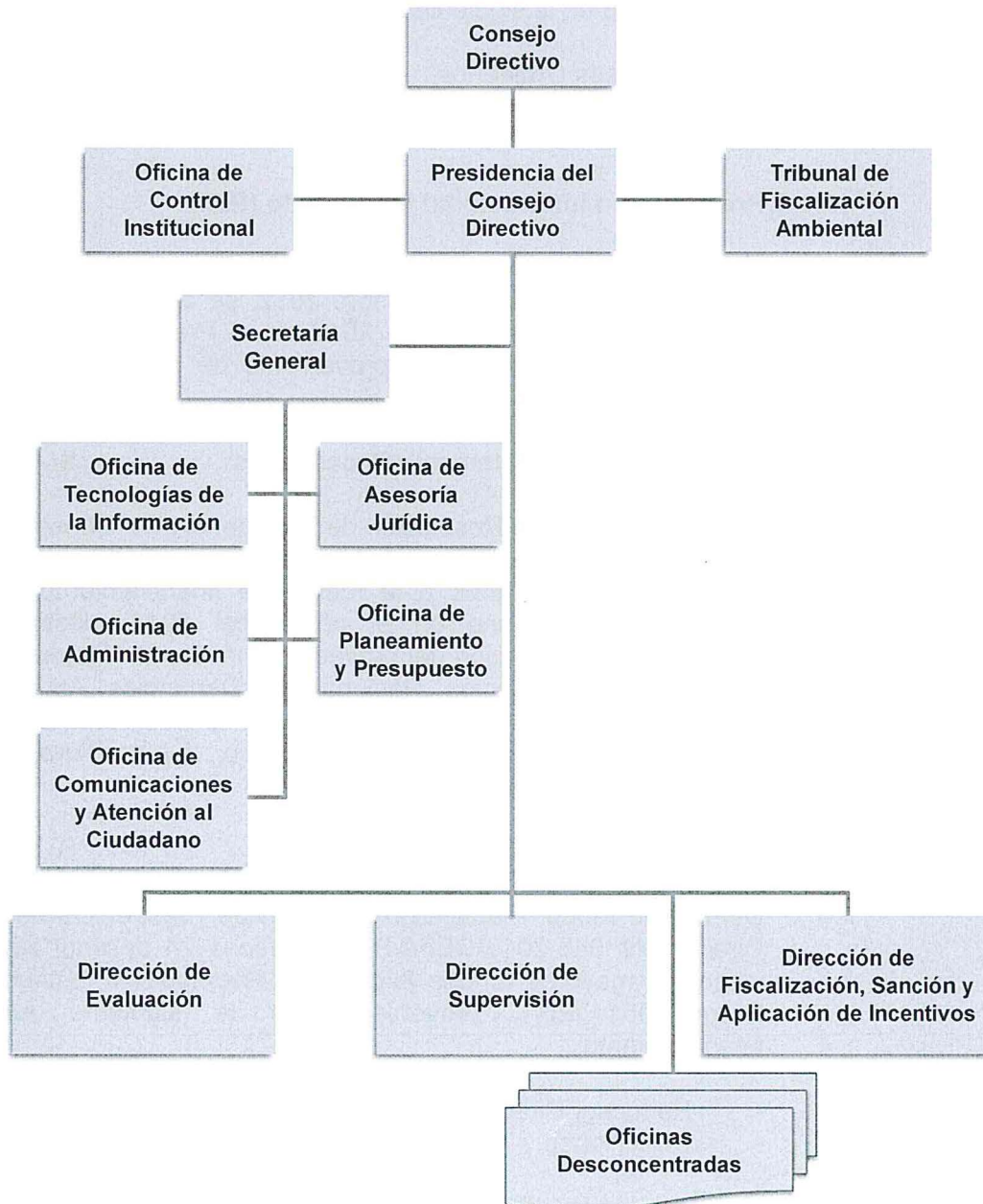
- OE 5.1. Desarrollar los Sistemas de Fiscalización Ambiental (SIFAM) y administrativo
- OE 5.2. Participar en eventos o concursos del alto impacto en la mejora de la imagen institucional
- OE 5.3. Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés
- OE 5.4. Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos
- OE 5.5. Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras.



2.4. Estructura orgánica, competencias y funciones generales

La presente estructura orgánica se encuentra establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, publicado el 15 de diciembre del 2009.

Organigrama institucional (*)



(*) http://www.oefa.gob.pe/?page_id=152
(13 de enero de 2014).



3. MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

3.1. Marco Presupuestal

3.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se asignó al OEFA S/. 35,3 millones. Dicho monto fue aprobado como Presupuesto Institucional de Apertura mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 141-2012-OEFA/PCD del 26 de diciembre de 2012. Este presupuesto fue desagregado de la siguiente manera:

- Recursos Ordinarios:	S/. 32 360 277
- Recursos Directamente Recaudados:	<u>S/. 3 000 000</u>
Total:	S/. 35 360 277

3.1.2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Mediante Resolución del Presidente del Consejo Directivo N° 012-2013-OEFA/PCD del 13 de enero 2012, se aprobó la incorporación parcial del Saldo de Balance 2012 en el Presupuesto Institucional 2013 del Pliego 051-OEFA, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos Directamente Recaudados:	S/. 3 000 000
-------------------------------------	---------------

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 023-2013-OEFA/PCD del 25 de febrero 2013, se incorporó créditos presupuestarios a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", asignados en el año fiscal 2012, destinado a la continuidad de ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA en la Sede Central de Lima y 07 Oficinas Desconcentradas en los Departamentos de Loreto, Cusco, Junín, Piura, Arequipa, Puno y Madre de Dios", según detalle:

- Recursos Ordinarios:	S/. 1 719 404
------------------------	---------------

Del mismo modo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2013-OEFA/PCD de fecha 24 de abril de 2013 se incorporó mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional del Pliego 051-OEFA, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos Directamente Recaudados:	S/. 7 255 421
- Donaciones y Transferencia:	S/. 1 804 487

Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 078-2013-OEFA/PCD de fecha 17 de junio de 2013 se incorporó mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del pliego 051-OEFA para el año 2013, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos Directamente Recaudados:	S/. 6 811 855
-------------------------------------	---------------



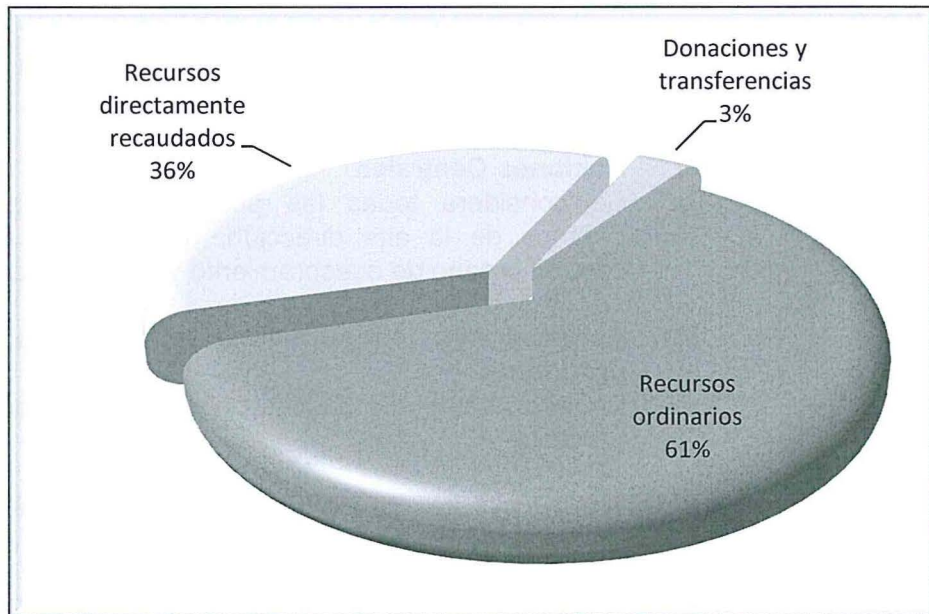
El PIM para el ejercicio fiscal 2013, por toda fuente de financiamiento, es de S/. 55 951 444, en el cual se puede observar que el presupuesto se ha incorporado en un 58% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA según variación del inciso 4.1 y 4.2, a continuación se desagrega el PIM según fuente de financiamiento:

Cuadro N° 1
Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2013

Fuente de financiamiento		PIM	%
00	Recursos ordinarios	34 079 681	61
09	Recursos directamente recaudados	20 067 276	36
13	Donaciones y transferencias	1 804 487	3
Total		55 951 444	100

Fuente: Módulo Presupuestario - Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 1
Presupuesto Institucional Modificado - PIM



Fuente: Módulo Presupuestario - Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El presupuesto asignado estuvo destinado para las actividades del Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos



Naturales y Diversidad Biológica” que consta de acciones comunes, 02 productos, el programa de acciones centrales (AC) que es la parte administrativa de la institución, y el programa de Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), las cuales se detallan a continuación:

1) Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica

Las actividades del Programa Presupuestal, tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades de estado, se realicen en forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

1. Acciones Comunes

Se ha priorizado la actividad Gestión y Monitoreo del programa en el cual se financia el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas.

2. Producto 1: Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la legislación

Ejecutado bajo responsabilidad de la Dirección de Evaluación Dirección de Supervisión, la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de incentivos y el Tribunal de Fiscalización Ambiental.

3. Producto 2: Entidades de Fiscalización Ambiental adecuadamente implementadas

Ejecutado bajo responsabilidad de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Supervisión.

2) Acciones Centrales

Se considera todas las actividades programadas por los órganos de la alta dirección, órgano resolutorio, órgano de control, órgano de asesoramiento y órganos de apoyo.

3) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

En esta categoría se ha priorizado dos actividades y un proyecto.

1. Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA”

Ejecutado bajo responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.

2. Capacitación y Asistencia Técnica del OEFA

Considera las prioridades de capacitación aprobadas en el Plan de Desarrollo de las Personas del OEFA.

3. Sistematización de la Información de Fiscalización Ambiental



Desarrollo de software a medida para la integración de los procesos de fiscalización ambiental siguiendo la norma técnica peruana NTP – ISO-IEC12207:2006.

3.2. Ejecución Presupuestal (Fase Devengado)

La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre 2013, a nivel de devengado, ascendió a S/. 24 356 303 (veinte y cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos tres y 00/100 nuevos soles) monto que representó el 44% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2013, como se detalla en el siguiente cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Ejecución Presupuestal según categoría presupuestal
Primer semestre 2013

Fuente de financiamiento		PIM	Ejecutado S/.	%
00	Recursos ordinarios	34 079 681	18 398 172	33%
09	Recursos directamente recaudados	20 067 276	5 958 131	11%
13	Donaciones y transferencias	1 804 487	0	0
Total		55 951 444	24 356 303	44%

Fuente: Módulo Presupuestario - Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado por: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 3
Presupuesto Ejecutado Según Fuente de Financiamiento
Primer semestre 2013

Programa/ Producto		PIM	Ejecutado			Total S/.	%
			RO	RDR	DyT		
0035	Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica	28 061 676	11 021 078	3 365 202	-	14 386 279	51%
	3000001 Acciones Comunes	5 458 009	2 086 591	713 235	-	2 799 826	10%
	3000344 Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la Legislación	21 392 666	8 451 349	2 607 893	-	11 059 242	39%
	3000474 Entidades de Fiscalización Ambiental Adecuadamente Implementadas	1 211 001	483 138	44 074	-	527 212	2%
9001	Acciones Centrales	17 946 898	5 991 005	2 580 929	-	8 571 934	48%
	3999999 Sin Producto	17 946 898	5 991 005	2 580 929	-	8 571 934	48%
9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	9 442 870	1 386 090	12 000	-	1 398 090	14%
	2115898 Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA en la Sede	6 547 655	720 218	-	-	720 218	7%
	3999999 Sin Producto	3395 215	665 872	12 000	-	677 872	7%
Total		55 951 444	18 398 172	5 958 131	-	24 356 303	44%

Fuente: Módulo Presupuestario - Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado por: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cuadro N° 4
Ejecución Financiera por Trimestre
Primer semestre 2013

Programa / Producto		PIA	PIM	Ejecución Financiera		Total S/
				I Trim.	II Trim.	
0035	Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica	19 148 226	28 061 676	6 045 953	8 340 326	14 386 279
	3000001 Acciones Comunes	5 458 009	5 458 009	1 157 925	1 641 901	2 799 826
	3000344 Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la Legislación	21 392 666	21 392 666	4 514 318	6 544 924	11 059 242
	3000474 Entidades de Fiscalización Ambiental Adecuadamente Implementadas	1 211 001	1 211 001	373 711	153 501	527 212
9001	Acciones Centrales	8 719 800	17 946 898	3 272 091	5 299 843	8 571 934
	3999999 Sin Producto	17 946 898	17 946 898	3 272 091	5 299 843	8 571 934
9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	7 492 251	9 442 870	965 875	432 214	1 398 090
	2115898 Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA en la Sede	6 547 655	6 547 655	612 112	108 106	720 218
	3999999 Sin Producto	3 395 215	3 395 215	353 763	324 109	677 872
Total		35 360 277	55 951 444	10 283 919	14 072 384	24 356 303
% de Ejecución Trimestral				18%	25%	44%

Fuente: Módulo Presupuestario - Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado por: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 5
Ejecución por Genérica de Gastos
Primer semestre 2013

Fuente de Financiamiento / Genérica de Gastos		PIA	PIM	Ejecutado	%
0	Recursos Ordinarios	32 360 277	34 079 681	18 398 172	54%
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	680 000	2 627 344	1 106 379	3%
	2.3 Bienes y Servicios	24 352 026	22 233 824	15 970 106	47%
	2.5 Otros Gastos	36 000	45 272	22 061	0%
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	7 292 251	9 173 241	1 299 626	4%
9	Recursos Directamente Recaudados	3 000 000	20 067 276	5 958 131	30%
	2.3 Bienes y Servicios	3 000 000	19 663 441	5 742 213	29%
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	0	403 835	215 918	1%
13	Donaciones y Transferencias	0	1 804 487	0	0%
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0%
	2.3 Bienes y Servicios	0	1 455 487	0	0%
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	0	349 000	0	0%
Total		35 360 277	55 951 444	24 356 303	44%

Fuente: Módulo Presupuestario - Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cuadro N° 6
Resumen de Ejecución según Genérica de Gastos
Primer semestre 2013

Genérica de Gastos	PIA	PIM	Ejecutado	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	680 000	2 627 344	1 106 379	42%
2.3 Bienes y Servicios	27 352 026	43 352 752	21 712 319	50%
2.5 Otros Gastos	36 000	45 272	22 061	49%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	7 292 251	9 926 076	1 515 544	15%
Total	35 360 277	55 951 444	24 356 303	44%

Fuente: Módulo Presupuestario - Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
 Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En el Cuadro N° 6 se muestra los niveles de ejecución según genérica de gastos por toda fuente de financiamiento, el cual refleja la evolución del gasto acumulado en un 44%, respecto a lo programado según el Presupuesto Institucional Modificado – PIM, a continuación se describe el nivel de ejecución según genérica de gastos:

- 1) **2.1 Personal y Obligaciones Sociales:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue de 42%, en el cual se paga al personal que se encuentra en el régimen laboral 728.
- 2) **2.3 Bienes y Servicios:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 50%; lo que incluye las compras de bienes, contratación de servicios varios y pagos del personal CAS.
- 3) **2.5 Otros gastos:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 49% el cual corresponde al pago de derechos administrativos a otras entidades públicas.
- 4) **2.6 Adquisición de Activos No financieros:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 15%, y se destinaron los recursos para los gastos del proyecto y la adquisición de equipos.

4. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN METAS PRESUPUESTARIAS

4.1 Programa Presupuestal 035 Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica



Cuadro N° 7

**Ejecución según Actividad del Programa Presupuestal 035 Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica
Primer semestre 2013**

Producto / Actividad		Unidad de Medida	Programado Anual 2013	Primer semestre 2013			Responsable
				Prog.	Ejec.	%	
Producto 8: 3000474 Entidades de Fiscalización Ambiental Adecuadamente Implementadas							
1	Elaboración de instrumentos técnicos normativos para la supervisión y fiscalización ambiental	Instrumento	3	2	1	50%	DE
2	Seguimiento al desempeño de las entidades públicas con competencia en fiscalización ambiental	Informe	270	143	115	80%	DS
3	Capacitación a las unidades técnicas encargadas de la Fiscalización Ambiental	Capacitación	28	14	8	57%	DS
Producto 9: 3000344 Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental							
4	Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental	Informe	138	85	90	106%	DE
5	Supervisión ambiental directa al administrado	Supervisión	1078	484	393	81%	DS
6	Aplicación del P.A.S. o Incentivo	Resolución	1001	352	563	160%	DFSAI
7	Resolución de Recursos de Apelación en Segunda Instancia Administrativa	Resolución	290	165	138	84%	TFA
Acciones Comunes							
8	Gestión y Monitoreo del Programa	Informe	12	6	6	100%	CGOD

Fuente: Informes de Gestión de los Órganos del OEFA



4.1.1 Acciones Comunes

Gestión y Monitoreo del Programa

Acciones más resaltantes de las Oficinas Desconcentradas (de enero a junio del 2013).

Meta 001: Gestión y Monitoreo del Programa Madre de Dios

- Se realizó la evaluación de los botaderos de la Municipalidad Provincial del Manu y de la Municipalidad Distrital de Iberia.
- También se realizó la supervisión a 06 municipalidades distritales (Huepetue, Laberinto, Boca Colorado, Las Piedras, Iberia y Tahuamanu) y se acompañó a la supervisión ambiental realizada al Gobierno Regional de Madre de Dios, y a las municipalidades provinciales de Tahuamanu y Tambopata.
- Supervisión a 09 UMH ubicadas en las provincias del Manu y Tambopata (Huepetue – Manu: Grifo Socram; Multiservicios Madre de Dios; Corporación Comercial Manu SAC).
- Se brindó asistencia técnica para la formulación de reportes e instrumentos de gestión ambiental municipalidad distrital de Inambari y Municipalidad Provincial del Manu
- Se brindó asistencia técnica para la formulación y registro del PLANEFA al Gobierno Regional; a 02 municipalidades provinciales (Tambopata y Manu) y a 04 municipalidades distritales (Huepetuhe, Tahuamanu, Madre de Dios - Boca Colorado e Inambari).
- Capacitación y asistencia técnica al Gobierno Regional de Madre de Dios para la presentación del Reporte Trimestral (D. Leg N° 1101), y para la formulación de sus propios instrumentos de fiscalización ambiental.
- Se atendió y registró 02 denuncias ambientales.

Meta 002: Gestión y Monitoreo del Programa Puno

- Se ha participado en 02 evaluaciones de la calidad del agua y sedimentos en los puntos de monitoreo de una empresa minera en los distritos de Ocuwiri (Lampa) y Quilcapunco (Puno).
- También se ha participado en la evaluación ambiental relacionada a la influencia de actividades mineras en la cuenca del río Suches (Puno).
- Se ha participado en el monitoreo de los conflictos socioambientales (distrito de Ocuwiri, participación en la asamblea convocada por el Comité de Defensa de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Comunidad de Iscayapi y participación en la Mesa de Diálogo (caso empresa CIEMSA – Paratía – Lampa).



- También se ha participado en la supervisión al Gobierno Regional Puno y a 05 municipalidades provinciales (Puno, San Román; Chucuito, Yunguyo y El Collao). Se ha realizado la supervisión a 09 municipalidades distritales (Atuncolla, San Antonio de Esquilache, Cabanillas, Crucero, Ayapata, José Domingo Choquehuanca, Samán, Asillo y Orurillo)
- Supervisión a 06 UMH: Grifo ROBHI, Grifo Top Service, Grifo C&T; Grifo San Carlos; Grifo EMGESA SAC; Grifo Panamericano SRL, Grifo K'alifornia SRL, Grifo V & T Servicentro San Juan EIRL, Robhi Grifos SRL.
- Atención a emergencias ambientales (1) en la bahía interior del Lago Titicaca, (2) derrame de combustible en la carretera Mazocruz – Desaguadero, y (3) en el distrito de Azángaro.
- Se realizó un taller sobre el PLANEFA dirigido al Gobierno Regional y se le capacitó respecto al llenado de los formatos del informe trimestral sobre actividades de la pequeña minería y minería informal.
- Supervisión de la implementación del Plan de Contingencia y las acciones de remediación implementadas por una empresa (TRANSCHAVEZ), debido al derrame de hidrocarburos. Asimismo se supervisó e hizo seguimiento a la mitigación y remediación por un derrame de combustible diesel que alcanzó al riachuelo Ventilla.
- Se registró 10 denuncias ambientales: (1) muerte de peces en la zona de Chimú, (2) presencia de actividades de minería ilegal (Vilque) y extracción de arena en el margen derecho del río Coata, (3) uso de contaminantes en un taller, (4) emisión de gases tóxicos de planta de cemento, (5) destrucción de propiedad por empresa minera, (6) al Proyecto Lago Titicaca por depredación del medio ambiente, (7) por contaminación debido a la planta de procesamiento a la empresa minera Arasi SAC (8) denuncia contra la banda de músicos de la Policía Nacional del Perú, por molestias sonoras, (9) despiste de camión cisterna que provocó el derrame de aproximadamente 9 000 galones de combustible, (10) por actividad ilegal de la empresa Yura S.A.

Meta 003: Gestión y Monitoreo del Programa Tumbes

- Se hizo el seguimiento y se apoyó en la formulación del PLANEFA al Gobierno Regional de Tumbes, a una municipalidad provincial y a 03 municipalidades distritales.
- Se brindó asistencia técnica a 02 municipalidades provinciales (Contralmirante Villar y Zarumilla) y 07 municipalidades distritales (Pampas del Hospital, San Juan de la Virgen, La Cruz, Casitas, Corrales, Aguas Verdes, Papayal, Matapalo y Casitas).



- Se atendió a dirigentes pesqueros y a la Defensoría del Pueblo por conflicto latente debido a ejecución de actividad de sísmica 3D realizada por la empresa petrolera BPZ Exploración & Producción SRL.
- Se supervisó a 12 UMH: EESS Girasol, EESS La Alborada, EESS El Bosque, EELL Pueblo Nuevo, EESS Luisiana; EESS Río Viejo; Estación de Servicios Santa María SRL; Grifo Corporación TT SAC; Estación de Servicio Mercy Yolanda Gallegos Ordóñez de Romero, Los Tumpis EIRL, Estación de Servicios RAFAELA'S y Grifo El Sol.
- Se realizó un seminario con representantes de grifos y servicios.
- Supervisiones al cumplimiento de funciones ambientales a 03 municipalidades distritales: Corrales, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen.
- Se realizó el Seminario Taller "Avances y Perspectivas del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental".
- Se procesaron 06 denuncias ambientales: (1) referente a la comercialización de especies de fauna silvestre en estado y/o peligro de extinción; (2) por extracción de material no metálico, causando daños al ecosistema como son deforestación de flora dejando el suelo desnudo y malogrando vías de acceso, (3) por extracción de roca gigante la misma que está ocasionando impactos al medio ambiente, como pérdida de flora y desplazamiento de fauna, además de afectar el uso ancestral de los ganaderos del sector, (4) por rotura de tubería en canal fluvial, lo que ocasiona olores desagradables y proliferación de insectos que pone en riesgo la salud de la población, (5) secado de arroz cáscara frente a viviendas y (6) por la afectación al medio ambiente producto del cierre del acceso de agua al estero El Venado.

Meta 004: Gestión y Monitoreo del Programa Junín

- Se apoyó 03 evaluaciones de agua y suelo en Tarma, Chanchamayo y Satipo; y se participó como apoyo a la evaluación de la gestión de los transformadores eléctricos que utilizan PCB en la empresa Electrocentro.
- Se participó en la evaluación de agua y suelo en la laguna de Paca; Paca y en zonas de las provincias de Tarma, Chanchamayo y Satipo así como en la evaluación de agua en los ríos Yauli, Mantaro y el lago Chinchaycocha.
- Se participó en la supervisión a 03 administrados: Piscifactoría Los Andes, SAIS Túpac Amaru y SN Power.
- Se supervisó a 12 UMH: Grifo Huancas EIRL, Empresa Soria SAC, Inversiones FACISA SAC; Mazechi SAC; Corporación



Río Branco SA; EESS Bellavista SAC; Libertad EIRL, Inversiones Romero e Hijos SAC, Grifo G & G, Empresa Linzar, Empresa de Cheval S.A., Comercial y Servicios Múltiples Felicia SAC, Grifo Pucará.

- Se supervisó a 07 municipalidades distritales (Pucará, El Tambo, Chilca, Pancán, Paca, San Pedro de Chunán y Huertas) y se participó en la supervisión a 06 municipalidades provinciales (Chanchamayo, Satipo, Huancayo, Chupaca, Jauja y Concepción).
- Asistencia técnica para la formulación y registro del PLANEFA a: municipalidades de Masma, Huayucachi, Paca, Ingenio, San Juan de Yscos, Mazamari, Perené, Pilcomayo, Paccha, Jauja, Sapallanga, San Jerónimo de Tunán, San Ramón, Vitoc, Pilcomayo, Yauli, Paccha, Sincos y Sausa.
 - Se brindó apoyo sobre la elaboración y registro del PLANEFA a la Municipalidad Provincial de Yauli, y a 07 municipalidades distritales (San Pedro de Cajas, Mazamari, Sincos, Hualhuas, Leonor Ordoñez, San Pedro de Saño y Satipo).
 - Asistencia técnica a 15 municipalidades: 01 provincial (Tarma) y 15 distritales (Morococha, Huay Huay, Yauli, Santa Rosa de Sacco, Huamali, Huasahuasi, Acobamba, Huachac, Huamancaca Chico, Ahuac, Chongos Bajo, Huaricolca, La Unión, Leticia, Tapo); para orientarlos en la ejecución del PLANEFA 2013 y formulación del PLANEFA 2014.
 - Se ha atendido una emergencia ambiental debido a un accidente de tránsito de un camión cisterna de combustible en el distrito de Morococha.
 - Se ha monitoreado los conflictos socioambientales en Junín: se ha informado de la situación de los conflictos socioambientales: Comité de Gestión Ambiental del Conflicto del Lago Chinchaycocha, complejo metalúrgico la Oroya de Doe Run y reasentamiento de la ciudad de Morococha.
 - Se ha atendido y registrado denuncias ambientales (1) sobre la construcción de una hidroeléctrica que afecta el río Tulumayo, (2) contra Electrocentro por la ubicar una subestación en la cercanía de un domicilio (3) por ruidos molestos de distribuidora de gas.

Meta 005: Gestión y Monitoreo del Programa Loreto

- Evaluación del relleno sanitario municipal de la provincia de Loreto.
- Se ha participado en la evaluación de la calidad de suelos y sedimentos en dos lotes a través de la identificación de pasivos ambientales en la cuenca del Pastaza.



- Participación en evaluación de la calidad de agua del río Napo, por derrame de petróleo en el río Coca, provincia de Orellana – Ecuador, debido a posible rajadura de una tubería del Oleoducto Transecuatoriano, a la altura del kilómetro 82 del sector El Reventador.
- Participación en el monitoreo de suelos en zona de operación de PLUS PETROL Norte SA y de las comunidades nativas de Shanchococha – Sector Capahuari Sur.
- Verificación de presunta contaminación de la vegetación en el Lote 95 – Locación 2, ubicada en el área de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya – Samiria, distrito de Puinahua, provincia de Requena.
- Verificación del vertimiento de residuos oleosos en el río Itaya ocasionado presuntamente por Electro Oriente SA.
- Apoyo a supervisión a incidente ambiental derrame de petróleo diesel Quebrada Yanayaquillo.
- Participación en la supervisión especial para constatación, verificación y recojo de muestras en el km 03+270 y 3+860 del diesel ducto Batería 3 - Terminal Yanayacu.
- Supervisión especial de fecha 22/06/2013 del derrame de hidrocarburo ocurrido el día 14/06/2013 en el km 7 + 726 del oleoducto Batería 3 – Terminal Yanayacu del Lote 8, distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto.
- Participación en supervisiones por derrame en el km 60 y 71 del oleoducto Corrientes Saramuro (Lote 8)
- Supervisión especial de fecha 24/06/2013 del derrame de hidrocarburo en el Pozo 92, Batería 7 Nueva Esperanza (Lote 8), distrito de Trompeteros, provincia y departamento de Loreto.
- Se supervisó a 06 municipalidades distritales (Torres Causana, Yaquerana, Las Amazonas, Belén, Yavarí y Putumayo), y se participó en la supervisión a la Municipalidad Provincial de Púrus.
- Supervisión a UMH: Estación de Servicios Loretanos SAC, Grifo Quistococha, Grifo flotante Diana Augusta, Grifo Amparito, Grifo Flotante Jani, Grifo flotante Marcio Osmar, Grifo Flotante Nanay, Grifo Wins Combustible y Estación de Servicio Patricia.
- Capacitación y asistencia técnica para la formulación del PLANEFA a las municipalidades provinciales de Loreto, Datem del Marañon, Ucayali, y municipalidades distritales (entre otras Yavarí, Las Amazonas, Maquía, El Tigre, Pampa Hermosa, Parinari, Alto Nanay, Jenaro Herrera, Teniente Manuel Clavero, Yaquerana, Trompeteros y Pebas).



- Participación en monitoreo de conflictos de carácter socioambiental en Canan, Nanay, Lote 8, Matses, Morona y Secoya.
- Capacitación al GORE en la formulación del reporte trimestral de supervisión y fiscalización ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, así como a las EFA para la formulación de instrumentos para la fiscalización ambiental.
- Registro de denuncias en el SINADA: (1) fuga de fluidos remanentes de recortes de perforación y (2) vertimiento en el río Itaya.

Meta 006: Gestión y Monitoreo del Programa Arequipa

- Evaluación de 05 botaderos: de la Municipalidad Provincial de Arequipa y de las municipalidades distritales de Ocoña, Quilca, Pocsi y Mollebaya.
- Se apoyó la evaluación de la calidad de aire en los distritos de Hunter y Yura.
- Se apoyó una supervisión al administrado: inventario de 96 transformadores eléctricos a una empresa.
- Supervisión a 10 UMH: Grifos COESTI SA, MC COMBUSTIBLES EIR, SERVICENTRO AQP SRL; Grupo Guzmán Valdivia EIRL; Mollendo SAC, Valeriano Quea Rivera, Centro Motriz SAC, Avelino Ramón Pena Quispe, Servicentro El Estanque SA; Servicentro Chachani EIRL. Asimismo se realizó un taller de capacitación a administrados de UMH (comercializadores y transportistas de hidrocarburos).
- Supervisión a 10 municipalidades distritales: Coporaque, Tuti, Callali, Maca, Huancarqui (Castilla); Laray (Condesuyos); Matarani (Islay); Quilca, Mariscal Cáceres y Ocoña (Camaná).
- Se participó en la supervisión a 06 municipios provinciales: Sánchez Cerro, Mariscal Nieto, Ilo, Arequipa, Islay y Camaná.
- Participación en 06 reuniones de Mesas de Diálogo: (03) Southern Peru Cooper Corporation, (03) Comisión Técnica de Medio Ambiente de la Mesa de Diálogo de Moquegua.
- Asistencia técnica a 14 EFA distritales: Ichupampa, Pocsi, Hunter, José Luis Bustamante y Rivero, Quequeña, Yartabamba, Mollebaya, Alto Selva Alegre, Miraflores, Mariano Melgar, Paucarpata, Sabandia, Characato, Tiabaya, Socabaya, Mejía.
- Se realizó un taller sobre el PLANEFA para la Municipalidad Provincial de Islay y municipios distritales de Islay, Mejía, Cocachacra, Punta de Bombóm, Dean Valdivia, Callalli,



Coporaque, Tuti y Caylloma, y para 05 municipalidades provinciales, en la formulación, aprobación, registro y evaluación del PLANEFA y SINEFA.

- Se han efectuado 04 acciones de supervisión especial por atención a emergencias: por derrame de hidrocarburos debido a accidentes de unidades de las empresas (1) PRIMAX, (2) Francisco Carbajal, (3) ZETRAMSA y (4) PERU RAIL.
- Se apoyó al Gobierno Regional para la supervisión al sector minería en la provincia de Condesuyos.
- Se realizaron talleres sobre competencias del OEFA en el marco de SINEFA y el SINADA, en Arequipa, Orcopampa – Chilcaymarca.
- Registro de 03 denuncias ambientales en el SINADA: Camal Frigorífico DON GOYO SAC, crianza de vacunos (Socabaya), construcción de pozas en terreno agrícola.

Meta 007: Gestión y Monitoreo del Programa Cajamarca

- Apoyo a la evaluación ambiental de las plantas de tratamiento de residuos sólidos de las municipalidades provinciales (Contumaza, San Miguel, San Ignacio, Jaen, Cajamarca, Cajabamba, Hualgayoc, Chota, y San Pablo) y una municipalidad distrital (Baños del Inca).
- Evaluación de la calidad de agua en Michiquillay y en Baños del Inca – La Shacsha. Apoyo a 02 evaluaciones ambientales de los ríos Hualgayoc y el Tingo.
- Supervisión a 05 municipalidades distritales: Lajas, Cochabamba, Chetilla, La Encañada y Matara.
- Asistencia técnica sobre el PLANEFA a las municipalidades provinciales de San Miguel, San Marcos, Jaén, San Ignacio y Cajabamba, y 02 municipalidades distritales (Lajas y Cochabamba - Chota) para la elaboración y ejecución de los instrumentos de gestión y para el PLANEFA.
- Supervisión a UMH: Grifo Víctor Alfonso Silva Jara, Grifo José Leónidas Villanueva, EESS JACCH MULTI TRADEE IRL; Susana Mercedes Paredes Alvarado; EESS RONVEL SAC; Negociaciones & Inversiones Coco SAC; Comercializadora de Petróleo y Derivados Chota Gas “EMCOPEGAS SAC”, Estación de Servicios Generales YAER SAC y Estación de Servicios El Aventurero SRL.
- Monitoreo a conflictos socioambientales: Proyecto Conga, Proyecto Carachugo, Proyecto Shahuindo – Sulliden.



- Registro de denuncias: (1) tala y quema de árboles, (2) contaminación minera, (3) contaminación por remoción de relaveras.

Meta 008: Gestión y Monitoreo del Programa Cusco

- Se ha participado en el monitoreo de agua, suelo y sedimentos en la cuenca de Santo Tomás y diagnósticos ambientales en los distritos de Pichari, Kimbiri, Llochegua y Sivia.
- Se ha evaluado botaderos de 07 municipalidades provinciales (Canchis, Espinar, Paruro, Anta, Yanaoca, Canas y Acomayo) y la evaluación ambiental del Camal Municipal de Canas.
- Se ha supervisado a 05 municipalidades distritales (San Jerónimo, San Sebastián, Chinchero, Pomacanchi y Oropesa), se realizó una supervisión especial
- También se participó en la supervisión a la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional del Cusco y a la Municipalidad Provincial del Manu.
- Se supervisó a UMH: Combustibles, Surtidores Manu y Grifo Servicios Camila; Servicentro Cordillera EIRL; Jerónimo Yucra Chillihuani; Servicentro Camat, Estación de Servicio Rubén Manga Lazarte, Grifo Jhon Américo Huamán Salas y Grifo Negrón Bardales Trading EIRL.
- Supervisión Especial por denuncias ambientales a los Grifos Servicios Camila EIR, y Grifo Latino SAC.
- Participación en la supervisión a 02 unidades mayores: Plataformas San Martín 1 y San Martín 2 Lote 88 (Plus Petrol) y las estaciones de bombeo PS1 y PS2 (Empresa Transportadora de Gas del Perú) en Echarati - La Convención, así como en la supervisión a la Empresa SN Power.
- Se brindó asistencia técnica para la formulación del PLANEFA a municipalidades distritales (Andahuaylillas, Acomayo, Quiquijana, Colquepata, Paccarectambo, San Sebastián, Chinchero y San Sebastián), a 03 municipalidades provinciales (Cusco, Acomayo y Urubamba) y al Gobierno Regional del Cusco para el PLANEFA.
- Se visitó a las municipalidades distritales de Pichari y Kimbiri (La Convención, Cusco), Sivia y Llochegua (Huanta), Santa Rosa, Samugari – Palmapampa y Ayna San Francisco (La Mar) y a la Comunidad Nativa de Otari.
- Se hizo seguimiento a la formulación del Informe Trimestral sobre la Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Monitoreo de conflictos socioambientales: en Espinar (Xtrata), Anabi. y Proyecto Minero Constancia.



- Recepción de un reporte de emergencia en la provincia de Aymaraes (Apurímac) coordinaciones, orientación e información a la Municipalidad Provincial de Aymaraes.
- Recepción de 03 denuncias ambientales: (1) por aparente extracción de mineral no metálico (Xtrata Tintaya - provincia de Chumbivilcas), (2) tala de árboles, (3) contaminación en la quebrada Sirenachayoq - San Sebastián - Cusco.
- Se apoyó el desarrollo de dos talleres del SINADA con las municipalidades distritales de Saylla y Poroy.
- Informe acerca del estado situacional, compendio del marco normativo – ordenanzas regionales, sobre conservación de la biodiversidad y organismos vivos modificados - OVM a nivel del departamento del Cusco.

Meta 009: Gestión y Monitoreo del Programa Piura

- Se evaluó la calidad de aire en la localidad de Sullana. en la zona adyacente a la refinería de Petroperú.
- Se evaluó los botaderos de los distritos de Morropón, Buenos Aires y la Matanza, Santa Catalina, Santa Domingo, Chalaco.
- Participación en la evaluación de la calidad ambiental de la bahía de Sechura y Paita; en la evaluación de la calidad de agua y suelo de la bahía de Talara; y en la evaluación de la calidad atmosférica en el área de influencia de las empresas pesqueras.
- Monitoreo de conflictos socioambientales, en coordinación con la Dirección de Evaluación.
- Supervisión a las municipalidades distritales de Morropón, Buenos Aires, La Matanza, Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo y Chalaco.
- Supervisión a 09 Unidades Menores de Hidrocarburos: Donald EIRL, Los Jardines SAC, Porvenir, Grifos Madrid e Hijos, Estación de Servicios Progreso; Estación de Servicios PETROWORD; Horizonte, La Unión; Porvenir II.
- Se participó en supervisiones a administrados: Daewon SUSAN, SERMARSU y ARCOPA; Conservera de las Américas, Corporación Pesquera Inca, Desembarcadero Pesquero Artesanal Los Órganos, Pesquera Hayduk SA y Pesquera Exalmar SA.
- Se brindó asistencia técnica a las municipalidades provinciales de Morropón, Sullana, Paita La Unión y Piura, para la implementación de instrumentos de gestión ambiental.



- Atención y registro de denuncias ambientales: (1) obra de saneamiento sin estudio ambiental, (2) contaminación por la Planta Pesquera Napari, (3) visita al distrito de Bellavista – Sullana, para verificar una denuncia ambiental.
- Atención a emergencias ambientales: supervisiones (2) a derrame de empresa Savia Lote Z 2B, (2) a derrame de la empresa Petrobras Lote X y (1) a derrame de empresa Olympic Lote XIII, (1) varamiento de especies marinas en la playa Bodegones, y (1) supervisión especial a grifo ex Trompeteros, y por derrame de diesel por volcadura de camión cisterna perteneciente a transporte Idrogo.

Meta 010: Gestión y Monitoreo del Programa Ayacucho

- Evaluación ambiental al relleno sanitario de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo y de las municipalidades distritales de Huamanguilla (Huanta) y Vinchos (Huamanga). Asimismo se evaluó el relleno sanitario Retamapampa.
- Se realizaron supervisiones a 09 municipalidades distritales: San Pedro, Chipao, Morcolla, Pacaycasa, Vinchos, Carmen Alto, Hualla, Canaria y Apogo.
- Se participó en las supervisiones realizadas a las municipalidades provinciales de Huamanga, Vilcashuamán, Huanta, y Cangallo y al Gobierno Regional Ayacucho.
- Se realizó supervisiones a UMH: Grifo Ayacucho EIRL, Inversiones y Servicios SDS SAC, Nelly Pillaca Garaundo, Marino Huamán Arones, Juan Paulino Cahuin, Servicentro Garlufak, Servicentro Plaza SAC, Inversiones M & M SRL.
- Se brindó asistencia técnica para la elaboración, seguimiento y registro de Planes Anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA a 09 municipalidades provinciales: Huamanga, Víctor Fajardo, Huanta, Lucanas, Vilcashuamán, Huancasancos y Cangallo), y a 14 municipios distritales: San Juan Bautista, Jesús Nazareno, Tambillo, Carmen Alto, Chipao, Lucanamarca, Sacsamarca, Carapo, Tambo, Ayna, Sivia, Samugari, Vinchos, Ocros, Socos, Santa Rosa, Llochegua, Lucanas , Tambillo y Anco; así como al Gobierno Regional de Ayacucho.
- Monitoreo a conflictos socioambientales: en Vinchos, Chipao (Laconia South America), Cavicayco, Paras, Morcollas, Chilcayocc, Independencia y Concepción.
- Capacitación al Gobierno Regional de Ayacucho sobre el procedimiento para reportar la ejecución de actividades de supervisión y fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal.



- Se dio orientación a las consultas de los ciudadanos sobre la fiscalización ambiental y las denuncias ambientales: se atendió y/o registró 09 denuncias ambientales en el SINADA: (1) proliferación de canes callejeros, (2) acumulación de residuos sólidos, (3) proyecto de construcción de represa de la laguna Ustucchocha, (4) denuncia a la empresa AGROCOMS SyS, relativa a la sanidad de sus semillas, (5) por mantener un cóndor en cautiverio, (6) a fábrica de curtiembre
- Se apoyó en la supervisión a un incidente ambiental en el distrito de Vinchos
- Se realizaron diversas actividades de capacitación, para las municipalidades de Vinchos, Carmen Alto, Tambillo, Huamanguilla, San Juan Bautista, Jesús Nazareno, así como para la Municipalidad Provincial de Cangallo.
- Recolección de información sobre normas relativas a los OVM: Ayacucho, región libre de Transgénicos.

Meta 011: Gestión y Monitoreo del Programa Pasco

- Supervisión a (05) municipalidades distritales: Pucará, El Tambo Yanacancha, Huariaca y Simón Bolívar. Así como la visita a sus botaderos de residuos sólidos. Adicionalmente se evaluó el botadero del distrito de Rumiallana.
- Se ha llevado a cabo 01 evaluación de la calidad del agua en el río San Juan, y se apoyó para la evaluación de la calidad de agua en el Lago Chinchaycocha.
- Se apoyó el monitoreo y evaluación de calidad de suelo y agua en las comunidades de Quiulacocha, Paragsha, José Carlos Mariátegui, Champamarca, Simón Bolívar, Sacra Familia y Yurajhuanca, en el marco del seguimiento de la Declaratoria de Emergencia Ambiental.
- Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos: Estación de Servicios Inversiones Generales Ymelda SAC, Grifo Servicios Múltiples Baldeón, Grifo Cayetano, Estación de Servicios Las Orquídeas SAC, Adrián Jesús Payano Pomalaza, Bulcar SCRL, Austral Star SAC, Estación de Servicios La Esperanza EIRL y Grifo Joar SRL.
- Se han realizado acciones de seguimiento sobre el avance de la formulación del PLANEFA 2013 al GORE PASCO, municipalidades provinciales de Pasco, Daniel. A. Carrión y Oxapampa; y a las municipalidades distritales de Tapuc, Huayllay, Tlacayán, Yanacancha, Simón Bolívar, Chontabamba, Huancabamba, Villa Rica, Huariaca, Vicco, Ninacaca, Tinyahuarco, y Santa Ana de Tusi.



- Se participó en la supervisión especial realizada a la empresa Cerro SAC., para verificar el cumplimiento de sus compromisos en el marco de la Declaración de Emergencia Ambiental
- También se realizó una inspección sobre el supuesto incidente de vertimientos a la altura del Puente Huandohuasi - Yurajhuanca con la participación de la Municipalidad Distrital Simón Bolívar.
- En coordinación con la Dirección de Evaluación y COFEMA se participó en la diligencia fiscal por denuncia de supuesta contaminación ambiental del río San Juan.
- En coordinación con COFEMA y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – Pasco, se participó en la diligencia fiscal a la empresa minera Atacocha SAA, por presunta comisión de delito de contaminación ambiental en la localidad de Chicrín.
- Se ha realizado el seguimiento de conflictos de carácter socioambiental mediante la identificación y remisión de notas ambientales.
- Atención, registro y seguimiento de denuncias ambientales: (1) contra la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, (2) contra la Empresa Ferroviaria Andina SA, (3) sobre el EIA del Plan L de E. A. Cerro SAC, (4) contra la Municipalidad Distrital de Huariaca por inadecuada disposición de RRSS, (5) contra la Empresa Minera Administradora Chungar.

Meta 015: Gestión y Monitoreo del Programa Ica

- Evaluación ambiental de residuos sólidos en el sector Figueroa (Pisco).
- Monitoreo ambiental de efluentes líquidos, como parte de la supervisión a las empresas pesqueras TASA SUR, SAN FERNANDO SA, EXALMAR SA y CFG INVESTMENT SAC (Paracas y Tambo de Mora).
- Participación en la gestión del conflicto socio ambiental entre la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. (Marcona).

Meta 023: Gestión y Monitoreo del Programa Ancash

- Evaluaciones a 04 rellenos, botaderos sanitarios y camales (Huaraz, Caraz, Huaylas y Huari). Participación en la toma de muestras para un estudio de impacto ambiental. Evaluaciones a establecimientos de venta de plaguicidas (Huaraz, Carhuaz y Yungay) y la presencia de bifenilos policlorados (PCB) en transformadores eléctricos.
- Supervisión a 05 municipalidades distritales: Independencia, Jangas, Olleros, Acopampa y Chavín de Huantar.



- Asistencia técnica al gobierno regional para formular el PLANEFA 2013 y el PLANEFA 2014. Supervisión a 02 UMH: Grifo Valex y Grifo Ortiz.
- Ejecución de 05 talleres de sensibilización e información a instituciones educativas y universidades en temas de fiscalización ambiental: (02) charlas en los colegios Peruano Británico y Colegio Bryce, (01) taller para las facultades de Ingeniería Ambiental, Biología, Industria y Minería de las universidades Alas Peruanas y Católica Santa María.
- Se participó en 07 reuniones de Mesas de Diálogo: río Ayash – San José de Pichui; Jangas - Barrick, Ayash Huaripamapa – Antamina.
- Capacitación al Gobierno Regional para elaborar y remitir el reporte trimestral sobre la minería informal y pequeña minería.
- Ejecución de un taller con los administradores y propietarios de las estaciones de servicio y grifos.
- Orientación o atención a 04 denuncias ambientales: contra la instalación de una planta procesadora de minerales de la empresa minera VANCOUVER SAC (Recuay); por derrame de petróleo (Empresa de Transportes y Representaciones TIXE); por contaminación de metales en sangre (Cajacay); por derrame del mineroducto de la Compañía Minera Antamina SA.

4.1.2 Producto 8: Entidades de Fiscalización Ambiental Adecuadamente Implementadas

Meta 027: Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos para la supervisión y fiscalización Ambiental

Meta	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos para la supervisión y fiscalización Ambiental	Instrumentos	3	2	1	50%

Se efectuó la elaboración, revisión y trámite de los instrumentos normativos que se detalla:

1. Protocolo de intervención ante emergencias ambientales propuesta inicial, el cual fue aprobado como “Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA”, con Res. N° 018-2013-OEFA/CD, del 19 de abril del 2013.
2. Protocolo de Monitoreo Ambiental Participativo, se encuentra en proceso de formulación.



Por otro lado, la Dirección de Evaluación formuló la “Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el sub sector Hidrocarburos a cargo del OEFA”, y fue aprobado mediante Resolución N° 022-2013-OEFA/CD, del 21 de mayo del 2013.

Meta 028: Seguimiento al Desempeño de las Entidades Públicas con competencia en Fiscalización Ambiental

La Dirección de Supervisión y las oficinas desconcentradas del OEFA realizaron un total de 251 supervisiones a las EFA a nivel nacional, regional y local, con el fin de hacer el seguimiento al desempeño de sus funciones en materia de fiscalización ambiental. Esto significó una ejecución de 50.9% respecto a lo programado (493 supervisiones).

De las 251 supervisiones ejecutadas a entidades de fiscalización ambiental, el 54% (136) fueron realizadas por las oficinas desconcentradas del OEFA a las municipalidades distritales, mientras que el 46% restante (115) fueron realizadas por la Dirección de Supervisión. Ver cuadro N° 8:

Cuadro N° 8
Supervisiones realizadas por la Dirección de Supervisión y las Oficinas Desconcentradas
Primer semestre 2013

Descripción		Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecutado 1 Sem	%
Supervisión a las entidades de fiscalización ambiental			493	251	50.9%
DS	Supervisiones a las EFA	Informe	270	115	42.3
OD	Supervisiones a EFA distritales	Informe	223	136	61.0

Fuente: Dirección de Supervisión y oficinas desconcentradas
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Se precisa que la Dirección de Supervisión ha realizado 115 supervisiones a las EFA de los niveles de gobierno nacional, regional y local, entre supervisiones regulares y especiales. Las supervisiones regulares fueron realizadas de conformidad con lo señalado en el Plan Operativo Institucional 2013 del OEFA. Las intervenciones especiales se generaron en respuesta a situaciones no previstas o emergencias en las que la entidad debió actuar en ejercicio de su rol rector.



Cuadro N° 9
Supervisiones realizadas por la Dirección de Supervisión
Primer semestre 2013

Meta	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Seguimiento al desempeño de las Entidades Públicas con competencias en Fiscalización Ambiental		270	143	115	80,4%
Supervisión a las EFA de nivel nacional	Informe	10		3	
Supervisión a las EFA de nivel regional	Informe	25		17	
Supervisión a las EFA de nivel local	Informe	235		96	

Fuente: Dirección de Supervisión

Asimismo, la Dirección de Supervisión a través de la Subdirección de Entidades Públicas desarrolló las actividades de planificación y programación, así como la revisión, elaboración y desarrollo de los instrumentos de supervisión ambiental: acta, matriz de verificación e informe, necesarios para el proceso de supervisión a las EFA, obteniendo un avance en la ejecución del 80,4% respecto a la meta programada en el primer semestre.

En los meses de febrero y marzo se desarrollaron actividades de supervisión a las Entidades de Fiscalización Ambiental orientándose a los gobiernos locales. En los meses de abril y mayo se suspendieron las supervisiones por dos razones:

- Para la elaboración de las Matrices de los Sectores, y
- Por restricciones presupuestales.

Participación en actividades diversas

De acuerdo a las constantes denuncias presentadas al OEFA se desarrollaron tres (03) supervisiones especiales durante el primer semestre de 2013:

- Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa.
- Gerencia Regional de Salud, del Gobierno Regional de La Libertad.
- Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, de la Municipalidad Provincial de Trujillo.



Meta 029: Capacitación a las unidades técnicas encargadas de la fiscalización ambiental

Con el objetivo de fortalecer a las entidades de fiscalización ambiental (EFA) para un mejor abordaje y desempeño de sus funciones de fiscalización ambiental, se realizaron talleres y asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento en planificación estratégica y formulación de planes anuales de evaluación y fiscalización ambiental, en temas de "Fortalecimiento de Capacidades en la formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)" a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA.

Meta	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Capacitación a las Unidades Técnicas encargadas de la Fiscalización Ambiental	Talleres	28	14	8	57%

Fuente: Dirección de Supervisión y oficinas desconcentradas

Asimismo, adicionalmente a través de las oficinas desconcentradas, se desarrollaron capacitaciones a EFA (292) y a instituciones educativas y universidades (44), en materia de formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental, con la finalidad de fortalecer las acciones de fiscalización ambiental, realizándose un total de 336 capacitaciones al primer semestre 2013.

4.1.3 Producto 09: Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la legislación

Meta 024: Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental

En el primer semestre 2013 se ejecutaron un total de 180 acciones a través de la Dirección de Evaluación (90) y de las oficinas desconcentradas (90) en los diferentes departamentos del país, con lo que se logró una ejecución del 63.8%, tal como se muestra en el cuadro N° 10 donde se integra el total de actividades en sus distintas acciones.

Cuadro N° 10
Acciones de Evaluación Ambiental
Primer semestre 2013

Acciones de evaluación ambiental	Meta reprogramada anual	Meta ejecutada primer semestre	%
Acciones de evaluación ambiental (Dirección de Evaluación)	138	90	65.2%
Evaluación a botaderos y rellenos sanitarios (Oficinas Desconcentradas)	144	90	62.5%
Total	282	180	63.8%

Fuente: Dirección de Evaluación y oficinas desconcentradas
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



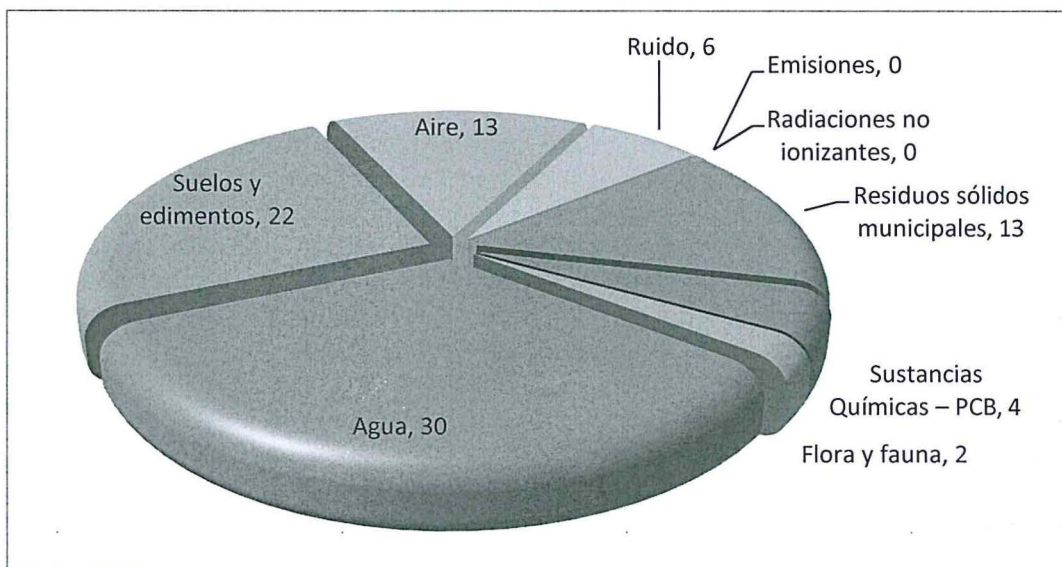
La Dirección de Evaluación tiene la función evaluadora brinda el soporte para las acciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental, coadyuvando a identificar el nivel de la afectación ambiental que pueda ser atribuida a un presunto responsable. Esta función considera la realización de acciones de monitoreo y vigilancia ambiental (componentes agua, aire, suelo, ruido, entre otros). El cuadro N° 11 muestra los monitoreos realizados a los componentes ambientales:

Cuadro N° 11
Acciones de Evaluación Ambiental realizado por la Dirección de Evaluación
Primer semestre 2013

Actividad / Tareas	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental		138	85	90	106,9%
Monitoreo de residuos sólidos municipales	Informe	32	23	13	56,5%
Monitoreo de sustancias químicas – PCB	Informe	10	6	4	66,7%
Monitoreo de flora y fauna	Informe	12	6	2	33,3%
Monitoreo de la calidad ambiental del agua	Informe	28	17	30	176%
Monitoreo de la calidad ambiental del suelos y sedimentos	Informe	13	10	22	220%
Monitoreo de la calidad ambiental del aire	Informe	28	14	13	92,8%
Monitoreo de la calidad ambiental del ruido	Informe	4	2	6	300%
Monitoreo de emisiones	Informe	6	5	0	0%
Monitoreo de radiaciones no ionizantes	Informe	5	2	0	0%

Fuente: Dirección de Evaluación
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Grafico N° 2
Monitoreo de la Calidad Ambiental



Fuente: Dirección de Evaluación
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Al Primer semestre 2013 se ha logrado una ejecución del 106,9% en los monitoreos y evaluaciones de los componentes de calidad ambiental.

A continuación se detalla las actividades realizadas:

Monitoreo de residuos sólidos.- Resulta de la acción estratégica relacionado con la evaluación de Línea base de disposición final inadecuada de residuos sólidos domiciliario y peligroso en las ciudades priorizadas del país, obteniendo un avance del 56,5%.

Monitoreo de sustancias químicas.- Se realizó evaluaciones de bifenilos policlorados – PCB en aceites dieléctricos de equipos transformadores eléctricos, obteniendo un avance del 66,7%.

Monitoreo de flora y fauna.- Se realizó acciones estratégicas relacionadas con la evaluación de línea de base de flora y fauna en el ámbito de influencia de actividades productivas sujetas a fiscalización por parte del OEFA, se obtuvo una ejecución del 33,3%.

Calidad ambiental del agua.- Con las acciones estratégicas de vigilancia y monitoreo se contribuye para mitigar el nivel de contaminación de agua e incidir en la reducción de los niveles de contaminación, por debajo de los ECA, superando la meta programada en 76%.

Calidad ambiental del suelo y sedimentos.- El monitoreo se realizó por la presencia de sustancias, que causan la pérdida o deterioro de las funciones del suelo en el ámbito de influencia de actividades productivas y competencia a cargo del OEFA. Se superó la meta esperada en un 120%.

Calidad ambiental del aire.- El monitoreo se realizó en ciudades y lugares ubicadas en el ámbito de influencia de actividades productivas, evaluaciones que sirvieron de base para la supervisión directa a las actividades productivas bajo nuestra competencia, para los cuales se ha programado catorce (14) intervenciones en el primer semestre, habiéndose ejecutado trece (13), obteniendo un avance del 92,8%.

Monitoreo del ruido ambiental.- El monitoreo se realiza por la presencia de niveles de ruido intolerables, la cuales produce efectos negativos sobre la salud auditiva física y mental de las personas. Es un fenómeno en los últimos años, debido a la creciente industrialización y mayor concentración de actividades de la población en las ciudades, que incrementan las fuentes de ruido y vibraciones, obteniendo un avance 200%.



Meta 025: Supervisión Ambiental Directa al Administrado

Se realizaron 1 250 actividades de supervisión ambiental a los administrados de los sectores y subsectores de minería, hidrocarburos, electricidad, pesquería e industria.

Del total de 1 250 actividades de supervisión, se culminaron 603 informes de supervisión ambiental a los administrados, de las cuales el 65% (393) corresponden a la Dirección de Supervisión, y el 35% (210) a las oficinas desconcentradas; con la finalidad de asegurar el cumplimiento por parte de los administrados de las obligaciones ambientales a su cargo. Con ello, se logró una ejecución del 40.4%, respecto a la meta anual, tal como se muestra en el cuadro N° 12.

Cuadro N° 12
Total supervisión ambiental directa al administrado
Primer semestre 2013

Acciones de supervisión ambiental		U.M.	Meta reprogramada anual	Meta ejecutada primer semestre	%
(DS)	Supervisión ambiental directa al administrado	Informe	1 078	393	36.5%
(OD)	Supervisión a los administrados del subsector hidrocarburos – unidades menores.	Informe	415	210	50.6%
Total			1 493	603	40.4%

Fuente: Dirección de Supervisión y oficinas desconcentradas
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En el cuadro N° 13 se muestra la ejecución física a nivel de informes de supervisión realizado por la Dirección de Supervisión en cada subsector, el mismo que muestra un avance del 81.2% respecto a la meta programada en el primer semestre.

Cuadro N° 13
Supervisión ambiental directa al administrado realizado por la
Dirección de Supervisión
Primer semestre 2013

Actividad / Tareas	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Supervisiones Ambiental Directa al Administrado		1 078	484	393	81,2%
Supervisión al subsector minería	Informes de Supervisión	235		12	
Supervisión al subsector electricidad.	Informes de Supervisión	90		35	
Supervisión al subsector hidrocarburos	Informes de Supervisión	548		250	
Supervisión al subsector pesquería	Informes de Supervisión	105		57	
Supervisión al subsector industria	Informes de Supervisión	100		39	

Fuente: Dirección de Supervisión



En el primer semestre se ha obtenido una ejecución del 81,2% a nivel de informes de supervisión por cada tipo de sector, como se indica en el párrafo precedente, a continuación se describe los tipos de actividades de supervisión que ha desarrollado la Dirección de Supervisión en el primer semestre:

Supervisiones Regulares: Comprende la verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables del administrado.

Supervisiones Especiales: Son actividades no programadas, que se realizan con fines específicos, respondiendo a denuncias y/o emergencias tales como: actividades informales o ilegales, accidente (incendios, explosiones, derrames, derrumbes, etc.), mayor seguimiento, solicitudes de intervención, entre otras.

Dentro de esta clasificación se están desarrollando supervisiones socioambientales, efectuadas por técnicos de la Unidad Especial de Compromisos Socio ambientales, con el objetivo de validar el cumplimiento de estos compromisos establecidos en los instrumentos de los administrados.

Supervisiones de Planes de Abandono: Se realizan para verificar y garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en los Planes de Abandono y/o Cierres concordante a los demás instrumentos de gestión ambiental, previamente aprobados por la Autoridad Competente, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Actividades de supervisión ambiental directa al administrado

Las actividades de supervisión están a nivel de Acta de supervisión siendo la primera fase de supervisión a los administrados para verificar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los administrados.

Las actividades de supervisión desarrolladas, durante el primer semestre del año 2013, las podemos apreciar en el cuadro siguiente:



Cuadro N°14
Actividades de Supervisión Ambiental Directa al administrado
(Según Acta de Supervisión)
Primer semestre 2013

Actividades de Supervisión Ambiental Directa									
Tipo de Supervisión	Minería	Hidrocarburos			Electricidad	Pesquería	Industria	Totales	%
		Líquidos	Gas Natural	Unidades Menores					
Regular	90	85	22	505	66	118	64	950	91%
Especial	23	33	6	5	5	7	-	79	8%
Plan de Abandono	-	11	-	-	-	-	-	11	1%
Total I Semestre	113	129	28	510	71	125	64	1 040	100%

Fuente: Dirección de Supervisión

De total de 1 040 supervisiones ambientales directas al administrado realizadas durante el Primer semestre 2013, la Dirección de Supervisión ha elaborado 393 Informes de Supervisión, que han significado la generación de Reporte Preliminares e Informes Técnicos Acusatorios.

El cuadro siguiente resume las actividades de supervisión ejecutadas por la Dirección de Supervisión de acuerdo al Plan Operativo Institucional - POI y el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA correspondiente al primer período de 2013; debemos considerar que para efecto de evaluación de la ejecución el indicador es el Informe de Supervisión:

Cuadro N° 15
Supervisiones Ambientales Directas Concluidas
(Según Informe de Supervisión)
Primer semestre 2013

Supervisiones Ambientales Directas Ejecutadas								
Tipo de Supervisión	Minería	Hidrocarburos			Electricidad	Pesquería	Industria	Totales
		Líquidos	Gas Natural	Unidades Menores				
Regular	11	56	16	156	32	56	39	366
Especial	1	16	1	0	3	1	0	22
Plan de Abandono	0	5	0	0	0	0	0	5
Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	12	77	17	156	35	57	39	393

Fuente: Dirección de Supervisión



Sistema de Información Geográfica

A través del Sistema de Información Geográfica se elaboró 863 mapas temáticos y/o cartógrafa, se realizó la sistematización de información geo referenciadas de las supervisiones ambientales, el diseño de implementaciones de la integración de la información ambiental geo referenciada y no geo referenciada a nivel nacional.

Durante los meses de enero y febrero la unidad SIG ha desarrollado diversas actividades que podemos apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 16
Reporte de atenciones de servicios del Área de SIG
Primer semestre 2013

Tipo de servicios brindados	Número de servicios
Elaboración de mapas temáticos y/o cartográfica	863
Procesamiento y sistematización de la información georeferenciada	526
Escaneo y ploteo de planos y/o mapas	48
Reportes de información ambiental	36
Aplicativo página web SIG	12
Capacitación en manejo de GPS	8
Asistencia a capacitación	7
Trabajo de campo de geo referenciación	3
Consultas	3
Servidor GIS	3
Propuesta de capacitación	1
Asistencia a evento	1
Atención a SINADA	1
Diseño de modelo	1
Capacitación en uso de escáner	1
Otros	60
TOTAL	1 574

Fuente: Dirección de Supervisión

Meta 026: Aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador o Incentivo – Lima (DFSAI)

Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, es la encargada de tramitar los procedimientos sancionadores derivados de la fiscalización ambiental a las empresas supervisadas por el OEFA y a los expedientes precedentes de la transferencia de funciones de OSINERGMIN y PRODUCE, de ser el caso, imponer las sanciones administrativas o medidas correctivas que correspondan a los administrados de los subsectores minería, hidrocarburos, gas natural, electricidad, pesca e industria.

Al cierre del primer semestre del año 2013 se logró un avance porcentual del 160% respecto a las metas programadas en el Plan



Operativo Institucional 2013, habiéndose emitido 563 expedientes concluidos, por los sectores de energía, minería y pesquería.

Meta	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador o Incentivos (expedientes concluidos)		1 001	352	563	160%
Sector minería	Resoluciones	556		376	
Sector energía	Resoluciones	250		91	
Sector pesquería	Resoluciones	195		96	

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos

Asimismo, en el Primer Semestre 2013 se han emitido 205 resoluciones de sanción por un total de 10 649,23 UIT (S/. 39 404 001), cuyo detalle se muestra a continuación:

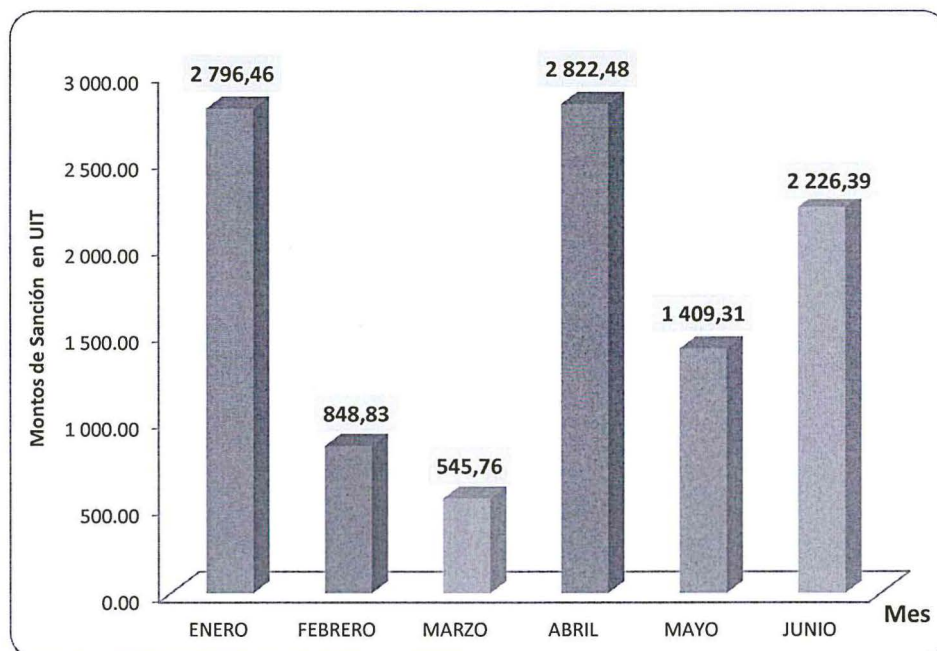
Cuadro N° 17
Sanciones impuestas mensualmente por sector
Primer semestre 2013

Mes/Sector	N° de Resolución	Monto de Sanción (UIT)	% de Montos (UIT)
ENERO	53	2 796,46	100
Energía	6	47,92	2
Minería	32	2 356,04	84
Pesquería	15	392,50	14
FEBRERO	49	848,83	100
Energía	6	273,02	32
Minería	9	430,00	51
Pesquería	34	145,81	17
MARZO	19	545,76	100
Energía	5	71,77	13
Minería	9	466,49	85
Pesquería	5	7,50	1
ABRIL	29	2 822,48	100
Energía	5	162,07	6
Minería	16	2 520,91	89
Pesquería	8	139,50	5
MAYO	32	1 409,31	100
Energía	7	101,52	7
Minería	19	1 188,79	84
Pesquería	6	119,00	8
JUNIO	23	2 226,39	100
Energía	11	1 645,22	74
Minería	7	562,67	25
PESCA	5	18,50	1
Total	205	10 649,23	

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.



Gráfico N° 3
Montos de Sanción UIT
Primer semestre 2013



Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.

En el cuadro N° 18 se observa que el mayor porcentaje de las multas impuestas en el primer semestre 2013 corresponde al sector energía (71%), seguido por el sector minería (22%) y pesca (8%) conforme al detalle del siguiente cuadro:

Cuadro N° 18
Resoluciones de Sanción por Sector
Primer semestre 2013

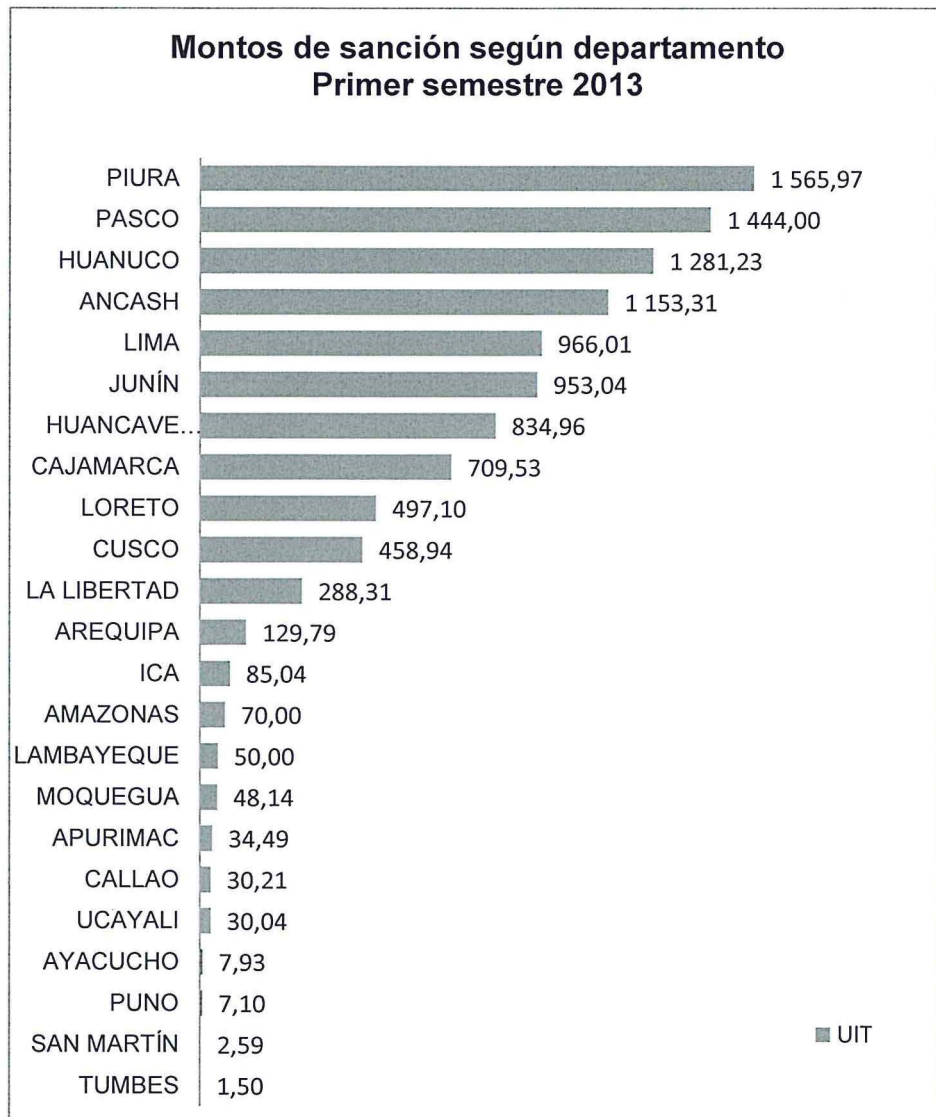
Sector	N° Resoluciones	Montos UIT	%
Minería	92	7 524,90	22%
Energía	40	2 301,52	71%
Pesquería	73	822,81	8%
Total	205	10 649,23	100%

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.

El gráfico N° 04 muestra la distribución del monto de sanciones por departamento, del cual se aprecia que las multas más altas fueron en los departamentos de Piura, Pasco y Huánuco.



Gráfico N° 4



Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.

Meta 033: Aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador o Incentivo - San Isidro (TFA)

El Tribunal de Fiscalización Ambiental es un órgano resolutorio encargado de ejercer funciones como última instancia administrativa del OEFA. Las resoluciones del Tribunal son de obligatorio cumplimiento, y constituyen precedente vinculante en materia ambiental, siempre que se señale en esta, en cuyo caso deberán ser publicadas de acuerdo a ley.

Para el primer semestre 2013, se programó la emisión de 165 resoluciones en segunda y última instancia. No obstante, se emitieron 138 resoluciones, obteniendo un avance del 83.6%, como se muestra en el cuadro.



Meta	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador o Incentivos		290	165	138	83,6%
Subsector minería	Resoluciones			106	
Subsector hidrocarburos	Resoluciones			12	
Subsector electricidad	Resoluciones			6	
Subsector pesquería	Resoluciones			14	

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.

En el cuadro N° 19, se muestra el monto de UIT por sanciones impuestas según sector y subsector, siendo el sector minería con el más alto nivel de sanciones.

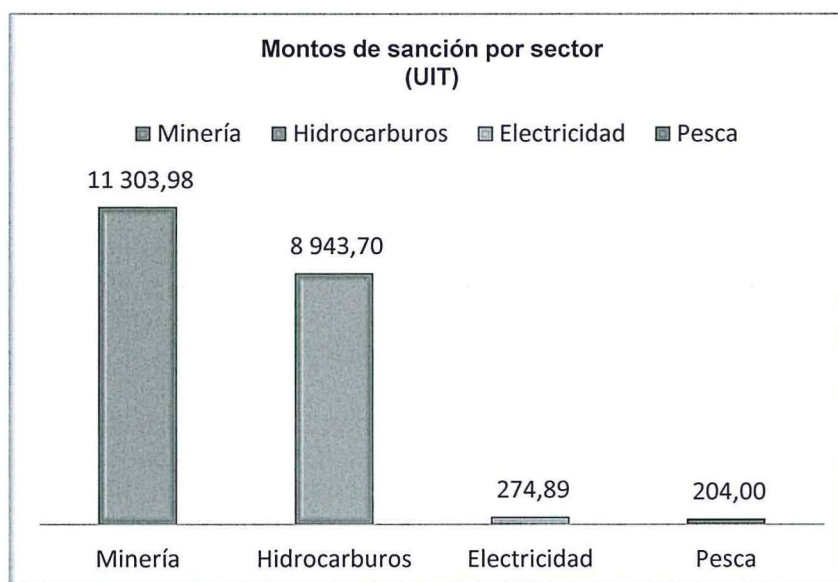
Cuadro N° 19
Montos de sanción por sector
Primer semestre 2013

Sector	Resoluciones	Monto UIT
Minería	106	11 303,98
Hidrocarburos	12	8 943,70
Electricidad	6	274,89
Pesca	14	204,00
Total	138	20 726,57

Fuente: Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental.



Gráfico N° 5



Fuente: Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

4.2 Acciones Centrales

4.2.1. Gestión Administrativa

Meta 030: Gestión Administrativa

Actividad / Sistemas Administrativos	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
5000003 Gestión Administrativa	Informe	12	6	6	100%
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Informe	12	6	6	100%
Oficina de Administración	Informe	12	6	6	100%
Oficina de Control Institucional	Informe	12	6	6	100%
Oficina de Asesoría Jurídica	Informe	12	6	6	100%
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Informe	12	6	6	100%
Comisión de Transferencia	Informe	12	6	6	100%

A continuación se detalla los resultados obtenidos más resaltantes en el primer semestre 2013 según los Órganos de la Alta Dirección, Asesoramiento y de Apoyo:

1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el máximo órgano del OEFA, que está integrado por cinco miembros que son designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministerio del Ambiente, encargados de definir la política institucional, entre otras



funciones que indica el Reglamento de Organización y funciones del OEFA.

Entre sus principales actividades realizadas están las sesiones del Consejo Directivo sobre temas de interés institucional, la suscripción de 28 Resoluciones, del cual se aprobó reglamentos, directivas, la Memoria Anual, el establecimiento de Oficinas Desconcentradas, el PEI, la creación del RUCFEA, Escala de Terceros supervisores y las acciones referentes a la Transferencia de Funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Sub Sector Industria del Ministerio de la Producción - PRODUCE al OEFA.

Creación de Oficinas Desconcentradas:

- ✓ Creación de la Oficina Desconcentrada del VRAEM 1.1 Aprobar el establecimiento de la Oficina Desconcentrada del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), aprobado con Resolución N° 016-2013-OEFA-CD, del 16 de abril del 2013.
- ✓ Establecimiento de Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en los departamentos de La Libertad, Huancavelica, Ica y Tacna, aprobado con Resolución N° 006-2013-OEFA-CD, del 22 de febrero del 2013.

2. Presidencia del Consejo Directivo

La Presidencia del Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, que conduce el funcionamiento institucional y representa a la Institución ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

En el marco de sus funciones al primer semestre 2013 se suscribieron 83 resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo, se realizó acciones de seguimiento a las direcciones de línea y supervisión de la ejecución de los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo.

Implementación y Fortalecimiento de nuevas Áreas – Sede Central:

- a) **Fortalecer la Coordinación de Proyectos Normativos**, como actividad consistente en articular las acciones del proceso de formulación de proyectos normativos en temas ambientales o relacionados al ejercicio de las funciones evaluadora, supervisora directa, fiscalizadora y sancionadora, normativa y supervisora de Entidades de Fiscalización Ambiental de alcance nacional, regional o local, que son competencias del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, así como las vinculadas a la rectoría del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA. Dichas acciones de coordinación no están referidas al proceso de formulación de proyectos normativos relacionados a la gestión



administrativa del OEFA, aprobado con Resolución N° 067-2013-OEFA/PCD, del 04 de junio del 2013.

- b) **Establecer la Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental**, como actividad consistente en articular las acciones de formación y capacitación de la ciudadanía en materia de fiscalización ambiental, así como fortalecer los conocimientos del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Aprobado con Resolución N° 066-2013-OEFA/PCD, del 29 de mayo del 2013.
- c) **Establecer la Coordinación General de Gestión de Conflictos Socioambientales**, como actividad consistente en articular las acciones de prevención, monitoreo, atención y registro de aquellos conflictos socio ambientales vinculados a las competencias del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Aprobado con Resolución N° 065-2013-OEFA/PCD, del 29 de mayo del 2013.

Comisión de Transferencia de Funciones:

La Comisión de Transferencia de Funciones PRODUCE – OEFA realizó reuniones de trabajo para tratar el proceso de transferencia de funciones en el Subsector Industria, para fortalecer las funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental de los sectores industria y pesquería de PRODUCE al OEFA, a fin de dar cumplimiento del D.S. N° 009-2011-MINAM. A continuación se describe las transferencias de funciones aprobadas:

1. Determinar que a partir del 31 de mayo del 2013 el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA asume las Funciones de seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Rubro Cemento de la Industria Manufacturera del Subsector Industria del Ministerio de la Producción – PRODUCE. Aprobado con Resolución N° 023-2013-OEFA/CD, del 28 de mayo del 2013.
2. Determinar que a partir del 20 de febrero del 2013 el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA asume las funciones de seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Rubro Papel de la Industria Manufacturera del Subsector Industria proveniente del Ministerio de la Producción – PRODUCE. Aprobado con Resolución N° 004-2013-OEFA-CD, del 20 de febrero del 2013.
3. Determinar que a partir del 14 de enero del 2013 el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA asume las funciones de seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Rubro Cerveza de la Industria Manufacturera del Subsector Industria del Ministerio de la Producción –



PRODUCE. Aprobado con Resolución N° 001-2013-OEFA-CD, del 14 de enero del 2013.

4. Competencia del OEFA en el Sector Pesquería, declarar que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA es competente en el Sector Pesquería para:
 - a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales, los instrumentos de gestión ambiental y los mandatos o disposiciones que emita para las actividades de pesquería industrial y acuicultura de mayor escala y, en su caso, imponer las sanciones y medidas administrativas que correspondan.
 - b) Evaluar, calificar y tramitar las denuncias referidas al incumplimiento de las normas ambientales y de los instrumentos de gestión ambiental de las actividades de pesquería industrial y acuicultura de mayor escala.
 - c) Elaborar el informe correspondiente según lo dispuesto en el Artículo 149° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, en lo relacionado a actividades de pesquería industrial y acuicultura de mayor escala. Aprobado con Resolución N° 003-2013-OEFA-CD, del 13 de febrero del 2013.

Suscripción de Convenios:

Se suscribieron 4 convenios de cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, Ministerio Público, Universidad Privada Antenor Orrego, Universidad César Vallejo.

3. Secretaría General

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo.

En el marco del fortalecimiento institucional se emitió 21 Resoluciones de Secretaría General, se realizó 06 supervisiones a la implementación de actividades del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, se realizó acciones de supervisión a la difusión y sensibilización de las actividades y funciones del OEFA, se realizó 01 acción de seguridad, Defensa Nacional y Civil (Simulacros), supervisión de las actividades de registro, publicación y archivo de la documentación oficial.

4. Oficina de Control Institucional

La Oficina de Control Institucional está encargada de ejecutar el control gubernamental interno preventivo y posterior, en cumplimiento de planes y programas anuales y el control gubernamental externo, por encargo de la Contraloría General



de la República, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones legales vigentes.

En el desempeño de sus funciones han emitido informes de acciones de control del Plan Anual de Contrataciones 2012 e informes de veeduría sobre el Plan Anual de Contrataciones 2013, asimismo, han realizado acciones de control emitiendo informes y exámenes especiales que contienen recomendaciones a implementar por los diferentes órganos del OEFA.

5. Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es un órgano responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que le sean consultados por la Alta Dirección y por los demás órganos del OEFA.

Esta oficina realiza la revisión y opinión de la normativa de los proyectos de resoluciones, directivas, planes, normas legales, consulta de tipo legal, entre otros que requieran la Alta Dirección y visa los que corresponda, previo informe técnico y/o legal elaborado por el órgano correspondiente.

6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones, racionalización, monitoreo, evaluación y cooperación técnica; conforme a la normativa vigente y desarrollo de estudios económicos vinculados a las actividades de competencia del OEFA.

Se ha atendido oportunamente a los órganos del OEFA para facilitar la operatividad y hacer seguimiento a las acciones de modificaciones presupuestales, certificaciones de crédito presupuestario, la programación y formulación del presupuesto 2013, a fin de alinear la programación de tareas de cada meta presupuestaria.

7. Oficina de Administración

La Oficina de Administración es un órgano de apoyo responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la institución.

En cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos se ha recibido, analizado y derivado documentos para ser atendidos por los responsables de cada sistema administrativo; se aprobó 146 resoluciones de Administración, por alquileres, fondos por encargo, aprobación de caja chica para la Sede Central y las Oficinas Desconcentradas, reembolso de gastos, etc.



Recursos Humanos:

- Se realizaron los pagos de las Planillas del Personal del OEFA (CAS, D. Leg. 728, Dietas y Practicantes) cumpliendo con los cronogramas publicados en la página web del banco de la nación.
- Se registró la información en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), manteniendo actualizado este módulo con el fin de evitar Infracciones laborales (D.S. N° 019-2006-TR).
- Se cumplió con el pago de vacaciones trucas y compensación proporcional, realizando el cálculo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29849.
- Se logró vacunar a 125 trabajadores del OEFA, adicionalmente, se realizaron 119 descartes de anemia, 49 masajes relajantes y 19 evaluaciones de índice de masa corporal.
- Se logró contribuir a la integración del personal del OEFA, mediante las siguientes actividades: Campeonato Deportivo de Integración 2013 y el Taller de integración y fortalecimiento de valores institucionales del OEFA.

Contabilidad:

- Registro Contable en el Sistema SIAF-SP de los expedientes por obligaciones alcanzados por las diferentes dependencias en el mes de enero 2013.
- Emisión del formato EP-1 que refleja la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos mensualmente.
- Ingresos en el sistema SIAF-SP de los expedientes por obligaciones alcanzados por las diferentes dependencias en el mes de mayo y junio.

Tesorería:

- Se realizó el pago de planillas de personal CAS, D. Leg. 728, dietas, Tribunal de Fiscalización Ambiental.
- Validación del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, por toda fuente de financiamiento.

Logística:

Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones

- Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA del Año Fiscal 2013, se aprobó con Resolución N° 024-2013-OEFA/SG, del 05 de julio del 2013.
- Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones Del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, aprobado con



Resolución N° 017-2013-OEFA/SG, del 11 de abril del 2013.

- Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, aprobado con Resolución N° 013-2013-OEFA/SG, del 14 de marzo del 2013.
- Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, aprobado con Resolución N° 008-2013-OEFA/SG, del 27 de febrero del 2013.
- Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2013, aprobado con Resolución N° 001-2013-OEFA-SG, del 18 de enero del 2013.

8. Oficina de Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnología de la Información es un órgano de apoyo encargado de realizar las actividades relacionadas con el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los sistemas informáticos y para brindar soporte técnico a los usuarios, garantizando su seguridad y confiabilidad.

Evaluación del Plan Operativo Informático 2012, fue alineado a la "Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" que aprobó la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, del 14 de enero del 2011.

Elaboración el Plan de Operativo Informático 2013, con el fin de obtener un marco de referencia para el desarrollo de sistemas de información que responda a los objetivos estratégicos del OEFA.

Procesos de Estandarización:

- Proceso de estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de cuatro (4) licencias Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual - Full Use, aprobado con Resolución N° 019-2013-OEFA/SG, del 15 de mayo del 2013.
- Estandarización de las licencias marca Symantec NetBackup 7.5 por el periodo de tres (3) años, la cual quedará sin efecto, en caso varíen las condiciones que determinaron la estandarización, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización N° 001-2013-OEFAIOTI del 21 de febrero del 2013, aprobado con Resolución N° 015-2013-OEFA/SG, del 04 de abril del 2013.



- Estandarización de las licencias marca Kaspersky Total Space Security, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Informe Técnico de Estandarización N° 007-2012-OEFA/OTI del 17 de diciembre del 2012, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución N° 002-2013-OEFA-SG, del 23 de enero del 2013.

9. Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano:

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano es un órgano de apoyo responsable de desarrollar actividades de difusión de la labor del OEFA a través de los medios de comunicación social; tiene a su cargo la imagen institucional, administrar el portal institucional, el protocolo y las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales.

La OCAC reporta diariamente las noticias (síntesis de noticias) que se vienen suscitando a nivel nacional a través de la radio, televisión, prensa escrita e internet; con incidencia al sector ambiente, se elaboró el boletín institucional, se actualizó y supervisó diariamente la página web de la institución, se editó el material audiovisual para dar soporte al portal web en tiempo real de actividades de la entidad.

Reestructuración del Portal Institucional, con un diseño más interactivo y amigable con el público externo.

10. Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental:

Fue aprobado su establecimiento con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 066-2013-OEFA/PCD, del 25 de mayo del 2013.

- Se ha realizado reuniones de presentación de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental – RUCEFA a las siguientes universidades del país, Universidad Privada del Norte, Universidad Privada Antenor Orrego, Universidad César vallejo, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Científica del sur, Universidad de Piura.
- Se realizó las siguientes actividades de capacitación:
 - Taller “Ingeniería de petróleo para no petroleros”, se inscribió 12 participantes.
 - Programa “Gestión en Hidrocarburos” con ESAN, se inscribió a 12 participantes.
 - IV Curso de especialización “Derecho e Hidrocarburos”, se inscribió a 04 participantes.
 - I Foro “Las concesiones mineras en el Perú”, se inscribió a 12 participantes.
 - Primer Taller de Inducción OEFA.



- III Congreso de Fiscales Ambientales – Ministerio Público.
- Taller de Especialización “¿Es necesario un ajuste a la Ley del Procedimiento Administrativo General?”

Normas aprobadas:

Directivas y Lineamientos aprobadas (10)

1. Directiva N° 003-2013-OEFA/OA denominada "Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 113-2013-OEFA/OA, del 28 de mayo del 2013.
2. Directiva N° 01-2013-OEFA/CD denominada "Directiva para la Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 022-2013-OEFA/CD, del 21 de mayo del 2013.
3. Lineamientos para la aplicación de las medidas correctivas previstas en el Literal d) del Numeral 22.2 del Artículo 22° de la Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado con Resolución N° 010-2013-OEFA-CD, del 22 de marzo del 2013.
4. Directiva N° 004-2013-OEFA/SG denominada "Lineamientos para la Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 010-2013-OEFA/SG, del 07 de marzo del 2013.
5. Directiva N° 003-2013-OEFA/SG denominada "Normas de Procedimientos para la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 007-2013-OEFA/SG, del 27 de febrero del 2013.
6. Lineamientos que establecen criterios para calificar como reincidentes a los infractores ambientales bajo el ámbito de competencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA, aprobado con Resolución N° 021-2013-OEFA-PCD, del 21 de febrero del 2013.
7. Directiva N° 002-2013-OEFA/SG denominada "Procedimientos para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS) en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con



Resolución N° 006-2013-OEFA/SG, del 20 de febrero del 2013.

8. Directiva N° 001-2013-OEFA/SG denominada "Toma de Inventario de las Existencias Físicas en el Almacén Central del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 003-2013-OEFA/SG, del 31 de enero del 2013.
9. Directiva N° 001-2013-OEFA/OA denominada "Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 005-2013-OEFA/OA, del 16 de enero del 2013.
10. Directiva N° 01-2013-OEFA/PCD denominada "Directiva para la formulación de proyectos normativos en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N°007-2013-OEFA-PCD, del 14 de enero del 2013.

Reglamentos aprobados (06):

1. Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución N° 026-2013-OEFA/CD, del 28 de mayo del 2013.
2. Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución N° 018-2013-OEFA/CD, del 19 de abril del 2013.
3. Reglamento de la Notificación de Actos Administrativos por Correo Electrónico del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución N° 015-2013-OEFA/CD, del 16 de abril del 2013.
4. Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución N° 008-2013-OEFA-CD, del 28 de febrero del 2013.
5. Reglamento de Supervisión Directa del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución N° 008-2013-OEFA-CD, del 27 de febrero del 2013.
6. Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores para el Comité de Elaboración del Plan de



Desarrollo de las Personas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, se aprobó con Resolución N° 061-2013-OEFA/PCD, del 16 de mayo del 2013.

Planes e instrumentos aprobados (4):

1. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución N° 027-2013-OEFA-CD, del 28 de mayo del 2013.
2. Plan de Estrategia Publicitaria 2013 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución N° 009-2013-OEFA/SG, del 05 de marzo del 2013.
3. Plan Operativo Informático para el Año 2013 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución N° 025-2013-OEFA-PCD, del 27 de febrero del 2013.
4. Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013-2014 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución N° 005-2013-OEFA-CD, del 20 de febrero del 2013.

Otras normas e instrumentos aprobados:

- Normas que regulan la competencia de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en los casos de Contratos de Cesión Minera, aprobado con Resolución N° 028-2013-OEFA/CD), del 04 de junio del 2013.
- Nueva Escala Remunerativa del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA sujeto al Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, aprobado con Resolución N° 063-2013-OEFA/PCD, del 24 de mayo del 2013.
- Conformar la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, encargada de programar y formular el presupuesto del OEFA para el Año Fiscal 2014, aprobado con Resolución N° 051-2013-OEFA/PCD, del 03 de mayo del 2013.
- Memoria Anual 2012 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA, aprobado con Resolución N° 012-2013-OEFA-CD, del 26 de marzo del 2013.
- Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que ejercen funciones de fiscalización ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado



con Resolución N° 009-2013-OEFA-CD, del 19 de marzo del 2013.

- Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones, aprobado con Resolución N° 035-2013-OEFA-PCD, del 11 de marzo del 2013.
- Evaluación del Plan Operativo Informático para el Año 2012 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, que como anexo II forma parte de la Resolución N° 015-2013-OEFA-PCD, del 30 de enero del 2013.
- Oficializar el logo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA a ser utilizado en las actividades, productos, instrumentos y campañas de comunicación masiva en el cumplimiento de sus funciones, aprobado con Resolución N° 010-2013-OEFA-PCD, del 15 de enero del 2013.

Modificación e Incorporación Presupuestal:

- Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 6 811 855, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, autorizado con Resolución N° 078-2013-OEFA-PCD, del 17 de junio del 2013.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 7 255 421 de la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y hasta por la suma de S/. 1 804 487 de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, autorizado con Resolución N° 045-2013-OEFA/PCD, del 24 de abril del 2013.
- Desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 023-2013-EF por un monto de S/. 1 719 404, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, aprobado con Resolución N° 023-2013-OEFA-PCD, del 25 de febrero del 2013.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2013, hasta la suma de S/. 3 000 000 por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente



Recaudados, autorizado con Resolución N° 012-2013-OEFA-PCD, del 23 de enero del 2013.

- Modificación del anexo que forma parte de la Resolución de Secretaría General N° 004-2013-OEFA/SG, mediante la cual se aprobó la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de enero de 2013, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA- del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado con Resolución N° 014-2013-OEFA/SG, del 15 de marzo del 2013.
- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se aprobó con Resolución N°020-2013-OEFA/SG, del 10 de junio del 2013.
- Formalizar las modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo e Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado con Resolución N°018-2013-OEFA/SG, del 10 de mayo del 2013.
- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Resolución N° 016-2013-OEFA/SG, del 10 de abril del 2013.
- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, aprobado con Resolución N° 012-2013-OEFA/SG, del 08 de marzo del 2013.
- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con



Resolución N° 004-2013-OEFA/SG, del 08 de febrero del 2013.

- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Resolución N° 004-2013-PEFA-PCD, del 11 de enero del 2013.

4.3 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS - APNOP

4.3.1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - SINADA EN LA SEDE

Meta 031: Proyecto 144949 Mejoramiento del sistema de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA

En el primer semestre se ha realizado talleres de capacitación en el marco del proyecto SINADA con las actividades de los componentes I y II, a través de 20 talleres de capacitación en las regiones de Cusco, Huancayo, Loreto, Puno, Arequipa y Lima Metropolitana, en el cual hubo una participación total de 1 285 personas. Asimismo se realizó el primer Seminario Regional en Lima con el tema "Fiscalización Ambiental para el cambio", con una asistencia mayor a 150 personas. Se adquirió mobiliario para las oficinas desconcentradas.

Meta	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA	Porcentaje	99%	54	11	20%

4.3.2. SIN PRODUCTO

Meta 032: Sistematización de la Información de Fiscalización Ambiental

Se viene realizando actividades de construcción y mantenimiento de software para las direcciones de línea. Su avance se ha visto retrasado por la renuncia del personal encargado del desarrollo.

Avance del 10% del Proyecto de Desarrollo de Software para la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. Módulo de Registros de Actos Administrativos – RAA y Registro de Infractores Ambientales.



Se completó el servicio de Atención de requerimientos de soporte de los sistemas extranet GFEMA, efluentes, SGJA solicitado por correo electrónico ayudainformatica@oefa.gob.pe por los administrados. Se completó el Soporte al aplicativo PLANEFA.

Se completó la grabación de la "Institución Competente" durante la edición de una denuncia ambiental.

Se completó la instalación de los aplicativos SIGA-MEF, SIAF y STD, ALFRESCO en las diferentes Oficinas del OEFA.

Meta	Unidad de Medida	Meta Anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Sistematización de la Información de fiscalización Ambiental	Porcentaje	100%	50%	18%	36%

Meta 035: Capacitación y Asistencia Técnica

En el primer semestre 2013, se realizó el control de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP; se logró atender los requerimientos de Capacitación solicitados por las diversas Oficinas y Direcciones del OEFA, del cual se capacitó a 05 personas.

Se ha desarrollado talleres de inducción para capacitar al personal de las Oficinas Desconcentradas del OEFA.

Se han firmado 02 convenios de cooperación interinstitucional con la Universidad Privada Antenor Orrego y la Universidad César Vallejo, para implementar acciones y mecanismos de capacitación, información y difusión en el tema de Fiscalización Ambiental, en esta línea el OEFA ha creado la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental – RUCFEA, que permitirá fortalecer el uso de los instrumentos sociales para reforzar la Fiscalización Ambiental

Actividades	Unidad de Medida	Meta anual	Primer semestre 2013		
			Prog.	Ejec.	%
Desarrollo de capacidades del personal OEFA	Personas Capacitadas	40	40	5	12.5



5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS

- 1) Las especificaciones técnicas de los equipos aprobados en el expediente técnico del Proyecto SINADA están desfasadas al haber cumplido con su vigencia tecnológica.
- 2) Demora en la revisión de los términos de referencia del software de gestión documentaria del proyecto SINADA.
- 3) Infraestructura insuficiente e inadecuada para el desarrollo de las labores por no contar con un local amplio acorde con las necesidades de crecimiento de la institución.
- 4) El OEFA no posee aún un sistema integrado que le permita agilizar las labores administrativas de logística, recursos humanos, contabilidad, tesorería, planeamiento y presupuesto.
- 5) Equipos insuficientes para realizar las mediciones de la calidad del agua, aire y los ruidos en las oficinas desconcentradas, lo que limita un accionar más eficaz.
- 6) El OEFA no cuenta con un laboratorio que permita obtener con eficacia, objetividad y oportunidad los resultados de los análisis necesarios para brindar el soporte adecuado a las actividades de fiscalización que desarrolla.
- 7) Alta complejidad de los expedientes en proceso de evaluación, ameritan un mayor tiempo de investigación y análisis.

6. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

- 1) Se ha evaluado las especificaciones técnicas de los equipos acorde con la tecnología actual.
- 2) Realizar el seguimiento a los requerimientos de los softwares para el proyecto SINADA.
- 3) Se han alquilado nuevos locales para facilitar el desarrollo de las labores en el OEFA.
- 4) Implementar un sistema administrativo que integre las labores de logística, recursos humanos, contabilidad, tesorería, planeamiento y presupuesto, permitiendo realizar una interface con el sistema integrado de administración financiera SIAF, para evitar la duplicidad de esfuerzos y lograr la atención oportuna de las obligaciones del OEFA.
- 5) Implementar con equipos para mediciones y monitoreo de la calidad ambiental a las oficinas desconcentradas.
- 6) Implementar con un laboratorio en el OEFA para obtener en su debida oportunidad los resultados de los análisis necesarios para dar el soporte adecuado a las actividades de fiscalización que se desarrolla.



- 7) Se ha solicitado la contratación de personal CAS para cubrir las plazas del tribunal de Fiscalización Ambiental y se ha contratado el servicio de terceros para la evaluación de los proyectos de resolución dentro de los plazos reglamentarios.
- 8) Con el fin de reducir el tiempo de respuesta en la solución de incidencias reportadas por los usuarios finales, se han realizado términos de referencia para la contratación de personal técnico, el cual se encargará de apoyar en el soporte técnico en los nuevos locales OEFA 3 y OEFA 4.

7. CONCLUSIONES

- 1) Se aprobó el Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013-2014, con Resolución N° 005-2013-OEFA/CD, del 19 de febrero del 2013.
- 2) Mediante Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, aprobada el 15 de febrero del 2013 se precisa la competencia del OEFA en la identificación de Pasivos Ambientales de Hidrocarburos.
- 3) Se realizaron 180 acciones de evaluación ambiental en agua, suelo, aire, ruido, residuos sólidos, sustancias químicas, flora y fauna, lo que significó una ejecución del 63.8% respecto a la meta programada anual.
- 4) Del total de 1 250 actividades de supervisión, se culminaron 603 informes de supervisión ambiental a los administrados de los sectores de minería (12 empresas), hidrocarburos (460 empresas), electricidad (35 empresas), pesquería (57 empresas) e industria (39 empresas), ejecutadas a través de la Dirección de Supervisión (393) y de las Oficinas Desconcentradas (210), lo que significó una ejecución de 40.4% respecto a la meta programada.
- 5) Se realizaron 251 acciones de supervisión a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) a nivel nacional, regional y local, a través de la Dirección de Supervisión (115) y de las Oficinas Desconcentradas (136), lo que significó una ejecución del 50.9% respecto a la meta programada anual.
- 6) Se aprobó 3 resoluciones de Transferencia de funciones del Ministerio de la Producción al OEFA en las funciones de seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental de los rubros cerveza, papel y cemento de la industria manufacturera del subsector industria, ha permitido consolidar al OEFA en su rol de ente rector de la fiscalización ambiental.
- 7) Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 024-2013, del 28 de mayo del 2013, se resolvió la Creación de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental – RUCFEA.
- 8) Creación e implementación de 5 oficinas desconcentradas en los departamentos de La Libertad, Huancavelica, Ica, Tacna y en la zona del VRAEM y 1 oficina de enlace en Chimbote (Áncash), con lo que al finalizar el primer semestre 2013 el OEFA contaba con 17 oficinas desconcentradas y oficina de enlace cubriendo todo el territorio del país.



8. RECOMENDACIONES

- 1) Se cumpla con el cronograma de ejecución de las actividades y metas programadas en el Plan Operativo Institucional, para alcanzar un adecuado avance físico y financiero al momento de la evaluación de las acciones de fiscalización ambiental.
- 2) Para atender oportunamente los documentos de gestión, las direcciones de línea y áreas administrativas responsables de la ejecución deben remitir la información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en los plazos establecidos.
- 3) Se sugiere elaborar un Proyecto de Inversión Pública para ampliar la cobertura de atención con ambientes adecuados (local institucional) para los ciudadanos, administrados, funcionarios y servidores que realizan labores directivas, técnicas y administrativas, vinculadas a la fiscalización ambiental.
- 4) Se sugiere establecer nuevas oficinas desconcentradas del OEFA en las regiones donde aún no se tiene una presencia consolidada, a fin que las acciones de fiscalización ambiental tengan una efectiva cobertura nacional alcanzando a los lugares donde se presenten riesgos de afectación por contaminación, para la población y el ambiente.

